

- En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de noviembre de 2015, a la hora 10 y 49:

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Buenos días a todos. Vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre del Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes.

Antes de comenzar con el desarrollo de los temas, aclaramos, como siempre, que se encuentra presente la escribana Silvia Zangaro. Está ausente con aviso la decana del Departamento de Crítica de Artes, Marita Soto, por encontrarse de licencia en el cargo por un acto concursal. No tenemos otro aviso de ausencia.

Antes de pasar al primer punto, la información institucional por parte de la señora Rectora, vamos a ver un video institucional.

- Se proyecta un video. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al tratamiento del orden del día de la sesión de hoy. Comenzamos con la información institucional por parte de la señora Rectora.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Muy buenos días. Ante todo, voy a finalizar de informar sobre el FAUNA, que estaba dentro de la información institucional; el video me ayudó un montón. No voy a dar los datos, que estaban implícitos y explícitos también; algunos puntos sorprendan inmensamente, positivamente: la cantidad de público, la diversidad de público. No eran solamente integrantes de la comunidad de la Universidad sino que había vecinos, gente que lo había escuchado en la radio, visto en la televisión, leído en los diarios. Tuvo una inmensa cobertura de prensa el FAUNA. No sé si lo vieron.

Me hicieron un montón de notas para la radio. Estuvo presente Nacional Rock en el propio festival, la TV pública también. Los spots salieron un montón. La verdad es que, según entiendo, superó nuestro propio sueño. Este festival me parece a mí un desafío para la continuidad, esto que se veía también como un pedido permanente de los estudiantes. Siendo el primero creo que en realidad es una muestra nada más de lo que se puede hacer.

Los estudiantes tienen mucho nivel. Ya lo sabíamos, pero al mismo tiempo nos sorprendíamos. Cada vez que visitábamos una de las muestras o estábamos presentes en una de las obras, era recurrente la frase: "Qué impresionante lo que están haciendo dentro de la Universidad." Son producciones que básicamente siempre están vinculadas a lo que se hace en la Universidad. Ya lo sabíamos. Nos lo habían dicho los jurados y otras personas: van a ver el nivel, etcétera. Pero fue increíble. Los chicos aprenden un montón en este tipo de experiencias porque también se conocen entre sí los diferentes departamentos. Lo decían todo el tiempo.

Nos parece una especie de laboratorio también para ver que sí deberíamos estar todo el tiempo ocupándonos todos del entrecruce, de la relación, de la interacción entre los diferentes departamentos de la Universidad.

Quiero agradecer, felicitar -esto es lo que decíamos la otra vez-; si bien el festival costó mucha plata y la verdad fue importantísima la colaboración de muchas instituciones -del Estado y de diferentes ministerios, están ahí todos los logos-, no hubiera sido posible sin el apoyo de los

estudiantes voluntarios, de los docentes que trabajaron muchísimo como jurados y también de los no docentes -que pusieron mucho esfuerzo, por más que tengan francos compensatorios y demás-; lo que hicieron es monumental.

Es un amor a la institución que emociona; por lo menos a mí me emociona. Así que le quiero agradecer mucho a la gestión, que laboró un montón -y con poco, porque para la dimensión que tiene el festival es poco-, y a los estudiantes que participaron, que también trabajaron un montón y con poco, con lo que tienen; o sea, esto no tiene otro financiamiento que la factibilidad, es decir, está hecho con lo que se puede hacer, con lo que hay. Y me parece que esto es una muestra de un tipo de política. Si nosotros esperamos a que nos den la plata para hacer las cosas, no funciona. Nosotros tenemos que empezar a hacer las cosas para que nos den más plata para hacer mejor las cosas que estamos haciendo. Mostrando esto nos empiezan a dar créditos para repetirlo el año que viene, por suerte. O sea, nosotros tenemos ya la factibilidad de hacerlo y ya está tramitado: yo ya hice las gestiones en el Centro Cultural Néstor Kirchner y tramité un lugar en el Konex para tener más días y más espacio, porque seguramente va a haber más gente que quiera participar.

Eso también nos va a permitir repensarlo, pensar de nuevo las categorías; vamos a hacer una evaluación porque hubo cosas que salieron, cosas que tienen que ver con el nivel de los chicos altísimo pero con algunas cuestiones que habría que revisar si no las tienen en la currícula, como los niveles de participación en la producción, por ejemplo. Y me pareció interesante eso también: cómo a los docentes nos despertaba esa cuestión de evaluación de nuestra propia tarea y de nuestras propias necesidades de revisar currículas y de revisar incluso cruces, aperturas o contextualizaciones. Así que tengo planteada una reunión con los jurados y los docentes, representantes de las carreras o coordinadores; vamos a ir viendo por unidad académica para ver qué podemos revisar y cambiar para el año que viene.

Quería decirles esto porque seguramente pronto va a venir algún proyecto para repetirlo, ampliarlo, etcétera, y me parece interesante que seamos muy conscientes de que vamos a hacerlo con los cambios mínimos pero los ajustes que haya que hacer respecto de la programación de las categorías de todo lo que se pueda plantear y que estemos todos muy conscientes, por las dudas, para que después no haya ningún reclamo tardío.

Esto en relación con el FAUNA. No sé si alguien quiere preguntar algo pero me parece que ya está, que es un festejo nada más, y un agradecimiento.

El resto del informe tiene más o menos los mismos ítems o ejes de siempre, que son nuestro trabajo diario y continuo.

Con respecto al tema infraestructura, en Las Heras están haciendo solamente una instalación de telefonía; ya está terminado y quedó precioso. Los invito a verlo. Seguramente vamos a hacer una inauguración pronto. Se ha ejecutado el ciento por ciento de la obra. El auditorio para el Departamento de Artes Musicales y Sonoras tiene un avance del 14 por ciento, o sea que en este mes se avanzó un poquito más. Estuvieron los arquitectos Santocono y Massera del Ministerio de Planificación, con su equipo; visitaron la obra y no solo manifestaron la aprobación por el ritmo y la prolijidad sino que también nos felicitaron cuando vieron las otras obras, como la de French, que no sabemos cómo salió después de ese contratista, y nos dieron algunos refuercitos

para poder terminar mejor esas obras. Así que eso también fue un gran trabajo de la SIPE.

En relación con La Cárcova -la verdad es que viví varias emociones el mes pasado-, logramos firmar la escritura, que es un dominio original, es decir, es el primer dominio que tiene. Yo no lo podía creer. Era una tierra como si fuera de los orígenes de la Patria; no tenía ni agrimensura, no era de nadie. No sabíamos qué iba a pasar. Nosotros empezamos los trámites con mucha angustia. Yo algo les fui contando; no conté toda la angustia pero algo fui contando. En una época había un mito -los chicos no se van a acordar pero los grandes sí- de que nos iban a sacar La Cárcova porque no era nuestra y no sé qué. No era "nuestra"; en realidad era nuestra pero no teníamos los títulos. Cuando quisimos ir a hacer la obra o la construcción, nos encontramos con que La Cárcova no tenía título, no tenía dominio, no tenía escritura, no tenía agrimensura. Así que fue un trabajo terrible pero la escrituramos. Firmamos la escritura, y -como dije- es el primer dominio. (Aplausos.) Yo decía "no lo puedo creer".

Además, este mes de noviembre estamos terminando las escrituras de los otros edificios, en los cuales la situación era distinta porque eran edificios que estaban escriturados a nombre del Ministerio de Educación, o sea que era como mucho más clara la situación inmobiliaria. De manera que en una o dos semana estaremos firmando las escrituras de los otros edificios, que son nuestros. Ya está hecho el dictamen y todo, o sea que nos falta la escribanía nada más, que es algo que se hace bastante rápido.

Otra situación que quiero informar -igual ahora seguramente los gremios van a pedir la palabra- es que se firmó la resolución del pase a planta permanente para los trabajadores no docentes que estaban en la planta transitoria. (Aplausos.) Es muy importante que lo sepan, por cualquier rumor que ya circula por ahí en las redes sociales y que tergiversa la realidad; esto es complicado porque la gente se confunde mucho cuando uno la aturde con situaciones que tienen que ver con su puesto de trabajo o con su situación laboral. Imagínense que todo eso genera en la gente mucha angustia y a veces casi no la deja pensar, como nos está pasando con las elecciones del próximo domingo. ¿No? (Risas.) O sea, estamos todos angustiados y hay mucha gente que se aturde y es capaz de confundirse y votar en contra de sus propios intereses.

Entonces, hay que ayudar a la gente a tener las cosas claras y a que sepa por lo menos que los intereses de su trabajo, de su salario y de su participación en la sociedad no se deben poner en riesgo nunca. La situación es que los trabajadores no docentes de la planta transitoria tienen hoy una situación similar, salvo por una cuestión fundamental que es la estabilidad, a la de los trabajadores que están en la planta permanente. Luego de más de un año de trabajo, de nosotros, los delegados, el secretario general y todos los gremios, se lograron dos contratos-programas con el Ministerio y la FATUN, que garantizan el financiamiento. O sea que si aparece gente -que ya apareció por ahí- diciendo que no tenemos el financiamiento, es mentira. Tenemos el financiamiento. Hoy los cargos no docentes tienen su financiamiento propio. Hasta ahora había una parte desfinanciada de los no docentes; estábamos financiando con cargos docentes y las plantas de gestión. Con este convenio que se firmó con la FATUN hay un financiamiento concreto para los cargos no docentes.

O sea, lo que hicimos fue una consolidación de la planta, aquella planta que estaba todavía un poco desconsolidada desde aquel reencasillamiento traumático del 2008, para los que lo recuerdan. Hoy está consolidada la planta; no va a haber cambios de categoría ni ninguna de esas cuestiones que se decía por ahí que iba a haber. Solo pasa la planta transitoria; no estamos haciendo pases de gente que esté hoy en situación de gestión. Solo pasa la planta transitoria no docente a obtener la estabilidad en la categoría 7 y continuar con los suplementos por cargo de mayor jerarquía o mayor responsabilidad y otros tipos de complementos que tienen hoy. O sea, el sueldo no se modifica para ningún trabajador y adquieren la estabilidad en la categoría 7.

Para nosotros es muy importante; es un logro que de verdad se merecen los trabajadores no docentes de nuestra Universidad. Seguramente es una primera etapa para luego sí, ya el año que viene y con un trabajo que estamos haciendo pero que todavía tiene que ser más minucioso, poder revisar las funciones, determinar las funciones, y sí terminar de hacer los concursos que correspondan para las categorías vacantes de la planta permanente en otro nivel que no sea la categoría 7. ¿Se entiende esto? De todas maneras, seguramente ahora ellos van a hablar.

Por supuesto, no es un pase automático sino un pase que implica una evaluación. Y esto también lo quiero festejar. Si bien los concursos son cerrados y con eso se garantiza que no haya riesgo por competencia y oposición, es cierto que es necesario evaluar: evaluar cumplimiento, desempeño y también conducta. Se evalúa todo en este concurso cerrado.

Si bien el concurso es contra su propio cargo, en realidad es una evaluación. Seguramente será una evaluación poco traumática, porque la mayoría de los trabajadores no docentes en realidad -supongo, espero y creo- van a tener excelentes informes de evaluación. Pero bueno, es importante tenerlos, porque también los dignifica. No es un pase; nadie les regala nada. Es un derecho; no lo tienen que agradecer, pero sí tienen que ejercerlo en toda su potestad y también en su responsabilidad. La inscripción a los concursos -si bien lo sabe todo el mundo, lo digo para que lo sepan los consejeros- es del 4 al 14 de diciembre y el proceso de pase a planta se cierra en febrero de 2016. No sé si tienen alguna pregunta.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el representante de ATUNA, Pedro Barreiros.

Sr. BARREIROS.- Realmente estamos muy contentos de haber firmado finalmente la paritaria para el ingreso a planta de la totalidad de los compañeros trabajadores no docentes que están en planta transitoria. Fue un trabajo que venimos realizando en la paritaria local desde principios de año. Trabajamos mucho también con el apoyo constante de la Federación, que nos acompañó para poder conseguir los fondos en el Ministerio de Educación. Espero que finalmente este proceso también acompañe el crecimiento de la Universidad.

Quiero recordar -esto también es muy importante pensando en el domingo- que cuando ingresé esta Universidad tendría aproximadamente 150 trabajadores en planta permanente. Hoy tenemos 460. Triplicamos la cantidad de trabajadores. Esto es crecimiento. (Aplausos.)

Además de esto, el salario de un trabajador en ese momento era de 450 pesos cuando entraba a trabajar a la

Universidad. La mayoría de las sumas que tenían eran en negro. Hoy un trabajador que ingresa a la Universidad cobra de bolsillo, si tiene título secundario, 10 mil pesos, y todas las sumas son en blanco. Este es otro gran logro que se obtuvo en estos últimos años. (Aplausos.)

Ni hablar del promedio del sistema de los trabajadores no docentes. No lo voy a decir porque a veces genera celos en los docentes; ha habido algún problema con eso en alguna otra Universidad creo que cuando se discutía el Convenio Colectivo de Trabajo de los docentes en Tucumán. Pero bueno, realmente en febrero hemos logrado la estabilidad de todos los compañeros. Estamos muy contentos. Es pura felicidad. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Quezada.

Sra. QUEZADA.- Buenos días. Solamente quiero agradecer a los paritarios, a la Universidad, este nuevo logro, que es para todos los no docentes. Hablé con los compañeros. Están muy contentos. Están realmente tranquilos porque se les ha garantizado la seguridad laboral, la seguridad de salario. A pesar de que en un primer momento pensaron cómo podía ser que todos entraran con una categoría muy baja, luego entendieron que, de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo que tenemos en este momento, es lo que corresponde.

Entienden que no se les va a bajar el sueldo, por lo tanto están realmente agradecidos. Esperamos que el lunes estemos festejando. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el representante Díaz.

Sr. DÍAZ.- Seré breve. Realmente quiero felicitar tanto a Pedro como a Sandra, que son los dos representantes, las máximas autoridades que han participado en este pase a planta.

Quiero darles mi reconocimiento por el proceso terminado; en este momento de incertidumbre por lo menos, hacer que los compañeros tengan el trabajo garantizado no es menor. (Aplausos.)

Sra. RECTORA (Torlucci).- Quiero reconocer el trabajo de la Secretaria General de la Universidad, que fue la que se sentó innumerables tardes, mañanas y noches para trabajar en este tema. Y también reconozco el trabajo de todas las demás personas que participaron, a quienes no vamos a nombrar.

En cuanto a los concursos, preferiría -si me permiten y no tienen una pregunta puntual para hacer- informar en el próximo Consejo. Creo que vamos a tener que hacer uno o dos consejos más este año. Se los quiero avisar. Tenemos muchas cosas pendientes. Voy a terminar de dar la información institucional porque justamente la situación de incertidumbre nos apura un poco para terminar muchos proyectos que para nosotros son fundamentales y hoy podríamos estar presentando en el Ministerio.

Uno lo vamos a ver en un rato, es el proyecto del secundario. Otro que estamos tratando de terminar es el de un curso de ingreso nivelador único, que también estaba planteado desde el principio de mi gestión y que requiere un esfuerzo importante por parte del Estado, del Ministerio. Lo tendríamos que aprobar antes de fin de año para tener la

seguridad de que un contrato-programa nos cubra de futuras políticas, que esperemos que no lleguen nunca.

Y hay también algunas otras cuestiones más que tienen que ver con los concursos, porque justamente vamos a estar trabajando hasta mediados de diciembre y desde principios de febrero con los concursos. Ustedes saben que hay impugnaciones, mucho movimiento. No podemos parar de hacer las comisiones académicas y, dentro de lo posible, los consejos, para hacer las designaciones. Se están llevando adelante. Hasta ahora se sustanció ya más del 50 por ciento de todo lo que se había llamado y estamos sustanciando sin parar. Esperamos que a febrero se haya sustanciado la gran mayoría de los concursos, pero por supuesto no vamos a terminar. Ya lo sabíamos. Yo ya se los había dicho. Se llamaron muchísimos. Y esto también son pases a planta; de a uno, pero son también pases a planta. Los docentes logran la estabilidad con estos concursos.

De manera más completa prefiero informarlo en la próxima reunión de Consejo, con un dato que nos permita ya evaluar bien qué hay que hacer, si apurarlo, ver, no sé, lo que haya que hacer.

En cuanto a la información, quiero referirme a una cuestión que también fue muy emotiva e importante para la Universidad. Me refiero a la entrega del título de *honoris causa* al Profesor Tiziano Escobar. Fue una ceremonia que se realizó el día 16 en la sede del Rectorado y que fue realmente muy emotiva e importante. Creo que tiene que llamar la atención sobre algo que el propio doctor Escobar decía el otro día, el hecho de que muy pocas Universidades le darían a él este título. Se los quiero contar a ustedes porque me pareció también precioso lo que dijo, y de verdad me llamó la atención. Él decía que normalmente las academias no reconocen algunos de los valores que nosotros le reconocimos. Estaban en la resolución de este Consejo Superior; eran valores vinculados a toda su lucha política por los derechos humanos, a todo su trabajo con las culturas indígenas y la relación entre el arte y la comunidad, la sociedad, la historia de los pueblos. Él decía que era un académico poco común en ese sentido y que se lo daba una Universidad que evidentemente es poco común también. A mí me llenó de orgullo también, y me parece que es algo que tenemos que destacar: el desarrollo de esta Universidad es cuantitativo y cualitativo. Creo que nunca nosotros bajamos; al contrario, siempre subimos el nivel teórico, de investigación -que es muy alto. Nunca jamás perdimos el eje de la producción artística, y no lo vamos a perder, y nunca jamás tampoco perdimos el eje político, el eje social de las producciones de la Universidad. De verdad, es un título merecidísimo y un honor para nosotros tener a Tizio en nuestras nóminas de graduados. Es un *honoris causa*, pero es un graduado.

Se realizaron en el mes de octubre tres colaciones de grado, lo que también muestra una inmensa tarea de los departamentos y del Rectorado, pero sobre todo de los departamentos y los estudiantes. La primera colación fue la de Artes Visuales, que tuvo un montón de gente; también hubo en Folklore y en Formación Docente, donde se hicieron varias.

Hasta el 30 de noviembre se encuentra abierta la convocatoria para las becas PAEDE, de ayuda económica y estímulo académico, que son las becas que financia la Universidad, no las del Ministerio. Hasta la fecha se inscribieron 288 estudiantes: hay 171 preinscritos en las de ayuda económica y 117 en las de estímulo académico. Con respecto a las becas PNB, que son las otras becas -las del programa nacional-, financiadas por el Ministerio de Educación, en este momento se encuentra abierta la inscripción hasta el 1° de marzo. Digo esto para los estudiantes; y si bien las autoridades ya lo saben, lo reitero para que lo recuerden y lo difundan.

En cuanto a la cuestión de discapacidad, se aprobó el proyecto de apoyo al desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para la atención de necesidades de personas con discapacidad en el ámbito de la enseñanza universitaria. Este es un programa de la Secretaría de Políticas Universitarias, que incluye un montón de cuestiones; entre ellas, capacitación y concientización del personal docente, no docente y estudiantes, que tiene que ver con igualdad de oportunidades para la gente que sufre de alguna discapacidad. El financiamiento es por un monto de 250.000 pesos y se comenzará a desarrollar en el año 2016. Junto con la Dirección de Promoción de la Salud se realizó el 4° Relevamiento de Estudiantes Universitarios con Discapacidad, en el marco del Programa PODÉS del Ministerio de Educación. De ese relevamiento surgió que en la UNA cursan 7 estudiantes con discapacidad, y el listado fue presentado al Ministerio para que se realice la entrega de equipamiento informático específico que facilite el tránsito por la Universidad de esos estudiantes, además de las adecuaciones que se están haciendo y que se van a tener que seguir haciendo para todas las personas que tengan algún tipo de discapacidad, que no siempre son de movilidad. Hay diferentes discapacidades.

Con respecto al Programa UPAMI, están finalizando los cursos cuatrimestrales, con cierres especiales y entrega de diplomas. Esta es otra cosa en la que no tenemos mucha participación pero que cada vez que los veo me encanta verlos. Me parece que fue un trabajo genial. Actualmente 600 afiliados o beneficiarios del PAMI participan del programa en esta Universidad, y me gustaría que algún día los vayan a ver en las muestras. Las cosas que hacen son geniales, están súper integrados, se sienten parte de la Universidad.

Entre otras actividades, el viernes 6 de noviembre se presentó en La Cárcova el coro "A la vida cantando". Los miembros del coro compartieron un almuerzo con los pacientes del Borda que participan del Proyecto NEXOS, es decir que ahí hubo un encuentro entre esos dos sectores poblacionales a los que la Universidad de alguna manera integró: los pacientes del Borda y los afiliados beneficiarios del PAMI.

El 13 de noviembre se realizó una muestra de los talleres de teatro, de escritura y de libro-objeto. Esta muestra conjunta fue compartida con familiares de los pacientes del Borda y profesionales del servicio de rehabilitación N° 59. Además, los pacientes del taller de teatro han concurrido a compartir clases con los estudiantes de actuación en la sede French. El otro día estuve en la inauguración del Congreso de Arte Terapia en el Departamento de Artes Audiovisuales; fue impresionante, con una participación inmensa de gente, y estaba el doctor Mastandrea, que es uno de los principales promotores -junto

con la gente de Arte Terapia- del Proyecto Nexos, financiado por el Ministerio de Educación.

La verdad es que la respuesta del Borda y la respuesta de la carrera de Arte Terapia, que en realidad en este momento solamente está coordinando actividades y supervisando el programa, siempre tiende a ser no solo positiva sino superadora y a tratar de seguir adelante, e incluso a buscar integrarnos más definitivamente a los equipos interdisciplinarios, del Borda, etcétera. Yo estuve pensando y hablando con los decanos para ver si los departamentos pueden armar alguna cuestión más específica para relacionar el arte y la salud, el arte y la tercera edad, el arte y la discapacidad, etcétera, y ver también otras formas de inclusión que no sean solamente las actividades del grado.

Por último, quiero señalar que los no docentes del Departamento de Artes Visuales por tercer año consecutivo están realizando una muestra "autogestionada", a la que también los queremos invitar; esto me parece otra cosa muy importante y donde se pueden encontrar justamente posibilidades de trabajo, también fuera del grado, de una parte muy interesante de la población de la Universidad.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el representante Pedro Barreiros.

Sr. BARREIROS.- La compañera que organiza la muestra es la consejera superior suplente Graciela Genuth. Ella quiere decir unas palabras con respecto a la muestra e invitarlos a todos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- De acuerdo.

Tiene la palabra la consejera Genuth.

Sra. GENUTH.- En primer lugar quiero decir que nosotros también nos sumamos a la alegría por el pase a planta.

Con respecto a la muestra, es la tercera que hacemos y estamos muy contentos. La verdad es que nos cuesta mucho organizarnos. Quería contarles brevemente de qué se trata esta idea que tenemos los no docentes, que es rara para muchos.

¿Por qué hacemos esta muestra? Porque creemos que ser no docente de la Universidad pública significa más que ser un empleado administrativo, un personal de servicios o un agente del Estado nacional; porque somos conscientes de que conformamos un proyecto colectivo, que es la construcción de la educación pública de nuestro país; porque participamos del cogobierno de la Universidad; porque tenemos una responsabilidad distinta a la del docente pero no menos importante, en el sentido de que debemos brindar al estudiante lo necesario para garantizar la validez del esfuerzo de sus estudios, y al docente el apoyo necesario para que brinde sus conocimientos con eficiencia; porque la Universidad forma parte de nuestras vidas y porque también nos formamos en ella; porque dándonos a conocer reforzamos nuestro sentimiento de pertenencia y nuestro sentimiento de unión y respeto entre compañeros y compañeras; porque creemos que la única forma de querer lo nuestro es sintiéndonos parte.

Porque es nuestro deseo que nos acompañen en esta idea, los invitamos a la muestra que está en planta baja, que estará abierta hasta la semana que viene. Queremos a nuestra Universidad Nacional de las Artes y pretendemos mejorarla día a día. Sabemos que estamos en deuda -y esto es para todos los

claustros, no para los estudiantes-, ya que siempre se puede prosperar, por el bien de todos los que trabajamos en ella y, de la comunidad a la que pertenecemos.

Los saludamos con estima los no docentes de Artes Visuales y todos los demás. Gracias. (*Aplausos.*)

Por último, permítanme hacer un último comentario con respecto a las elecciones del próximo domingo, que son tan importantes. Están pasando muchas cosas históricas en el país, como fue el debate entre los dos candidatos, que representan la derecha y la izquierda -por lo menos así lo vemos algunos-. Mi reflexión es la siguiente: en realidad lo que estamos apoyando no es que se transformen en peronistas, kirchneristas o sciolistas sino que el domingo votemos pensando en todas las políticas que en estos doce años favorecieron a la educación pública, a todos nosotros. Así que votemos a Scioli, y que gane Scioli. Gracias. (*Aplausos.*)

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ya podríamos dar por finalizada la reunión, salvo que quieran hacer alguna pregunta o alguna otra intervención para la campaña. (*Risas.*) ¿Qué opinás Teresa?

Sra. SARRAIL.- Yo ya dije que voy a votar a Scioli. (*Aplausos y risas.*)

Sra. RECTORA (Torlucci).- Eso vendría a corroborar lo de la derecha y la izquierda que dijo la consejera. (*Risas.*)

- La consejera Sarrail habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Es un momento histórico, consejera Sarrail. (*Risas.*)

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno, se acabó esta parte recreativa del Consejo. Sigamos trabajando que hay un montón de asuntos para considerar. El temario es muy extenso.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al punto 2 del orden del día: Aprobación Acta del Consejo Superior de fecha 8 de octubre de 2015, que fue oportunamente enviada con la convocatoria.

Tiene la palabra la consejera Estévez.

Sra. ESTÉVEZ.- Buenos días a todos. Quisiera hacer una salvedad con respecto al acta en consideración. Tiene que ver con las intervenciones que hizo la consejera Anselmi, del claustro de estudiantes del Departamento de Artes del Movimiento. Todos recordarán que la reunión pasada la consejera trajo a este Cuerpo un supuesto reclamo en función del festival FAUNA.

Si bien no estaba ni impreso ni firmado, según la consejera contaba con el apoyo de todos. Ella mencionó cinco nombres específicos. Estos nombres son los de Victoria Castell Beatriz, Catherine Zamora, Laura Figueiras, Soledad Gutiérrez y Lucía García Pulses. Estos nombres están mencionados en la página 12 del acta, para quien lo quiera corroborar.

Estas cinco personas no son estudiantes, son graduados. Por ese motivo se pusieron en contacto conmigo el día siguiente de la reunión para manifestarme una preocupación enorme por haber sido involucradas en algo que ellas no habían apoyado, que no habían firmado y que no las

representaba. Elaboraron un documento y me pidieron que lo acerque al Consejo para poder de alguna manera desvincular sus nombres de este tipo en maniobras. En mi carácter de representante del claustro, hice la presentación en tiempo y forma y con las firmas correspondientes, el día 28 de octubre si no me equivoco.

Lo que quisiera es pedir a la Secretaría del Consejo -dado el carácter reglamentario en que fue hecha la presentación- si puede dar lectura de esta presentación para que pueda quedar en las actas de esta reunión que estamos efectuando en este momento el desagravio de sus nombres.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- La nota llega a la Secretaría del Consejo 30 de octubre. Es la nota número 296/15 y dice así:

A los señores miembros del Honorable Consejo Superior de la UNA, de nuestra mayor consideración.

Por la presente nos dirigimos a ustedes con el fin de realizar un descargo respecto del debate ocurrido en la última reunión del Consejo Superior realizada el día 8 de octubre del corriente año, cuyo tema refería al festival FAUNA llevado adelante por la Universidad.

Todas las abajo firmantes participamos del FAUNA con diversas obras pertenecientes al área de Artes Performáticas y nos hemos visto maliciosamente involucradas en un tipo de reclamo que no nos representa en absoluto.

Tenemos conocimiento de que la consejera del Departamento de Artes del Movimiento por el claustro de estudiantes, Natalia Soledad Anselmi, mencionó cada uno de nuestros nombres como adherentes a una supuesta carta en la cual se reclamaba todo tipo de cuestiones acerca del festival.

Si bien tenemos entendido que la consejera habló en nombre de todo el área de Artes Performáticas, los únicos nombres y apellidos individualizados de esa generalización fueron los nuestros. Queremos dejar bien en claro que ninguna de nosotras autorizó a la consejera Anselmi a presentar ninguna carta ante este órgano de gobierno, y mucho menos a hablar en nuestro nombre.

No hemos firmado ni adherido a ningún documento de este tipo, por lo cual nos urge desligar nuestros nombres de las declaraciones en las que se vieron envueltos en carácter de falsos adherentes. De más está decir que como graduadas del Departamento de Artes del Movimiento, como participantes de la actividad académica en el rol de docentes becarias y posgraduandas, como miembros de la comunidad universitaria, como artistas, y fundamentalmente como participantes del festival universitario FAUNA, esta situación nos resulta sumamente perjudicial.

Hacemos esta presentación formal para señalar la utilización tendenciosa que se ha hecho de nuestros nombres y dejar constancia en actas de la situación en la que forzosamente se nos ha comprometido.

Sin más, saludamos atentamente Victoria Castelvetri, Caterina Mora, Laura Figueiras, Soledad Gutiérrez, Lucía García Pugés

Sra. Rectora (Torlucci).- La propuesta es entonces incorporar esta nota al acta del día de hoy.

- La consejera Estévez habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- De hecho constará en la versión taquigráfica de esta sesión este descargo.

Si no hay ninguna otra inquietud, se pone en consideración el acta de la sesión del 8 de octubre, dejando constancia de este descargo respecto de la misma.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 34 votos por la afirmativa.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Quiero hacer una reflexión en relación con este tema. De hecho, no habíamos dejado que lea la nota porque justamente dijo que no tenía las firmas. En ese sentido, no por una cuestión meramente burocrática sino justamente para que no ocurra esto, que es involucrar a gente que no firmó -en situaciones de reclamo, pedidos o lo que fuera-, no lo permitimos, ya que no debe hacerse uso de los nombres de personas que no hayan firmado efectivamente algo.

Quisiera llamar la atención de las personas que presentan notas, que son consejeros y tienen una responsabilidad y representación. Es una inconducta bastante compleja la que se llevó aquí adelante. Deberíamos por lo menos alertar, explicar que no se debe hacer, que no se pueden presentar falsos adherentes. Está mal para un integrante de un órgano de gobierno. Creo que esta vez se deja pasar y se explica como corresponde a quienes no deben haber tenido -supongo yo- la mala intención de hacerlo. Pero estemos alertas. No podemos seguir aceptando este tipo de comportamientos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Simplemente quiero recordar que, si bien no hay un reglamento de convivencia para los estudiantes, este Cuerpo tiene por reglamento la facultad de sancionar a quien considere que ha incurrido en una inconducta.

En este caso, me parece que no está bien lo que ocurrió; coincido con lo que dijo la Rectora, me parece que es un tema serio. Simplemente quiero recordar esto. Esperemos no tener que recurrir a eso. Me parece que por lo menos corresponde hacer esta advertencia.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la profesora Figari.

Sra. FIGARI.- También coincido en que es una situación delicada, pero todos los que estamos aquí presentes tenemos que establecer una advertencia para que esto no vuelva a suceder. Uno se siente defraudado. De golpe están invocando nombres que no estaban en ninguna firma de ninguna nota. De manera tal que me parece importante entonces la advertencia.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al punto 3 del orden del día, Comisión de Asuntos Académicos, despachos de fecha 17 de noviembre de 2015. Tiene la palabra el presidente de la Comisión, profesor Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- Buenos días a todos. En principio en la comisión hemos trabajado con varios proyectos. Como verán en el temario, el primer punto es el proyecto de resolución

sobre la reglamentación de la figura de especial preparación. Paso a dar lectura de los considerandos de la resolución.

Sra. Rectora (Torlucci).- Antes de leer los considerandos, quiero mencionar que el profesor Marchetti -que hoy no está presente porque tuvo una situación de salud- pidió que en el Visto incluyamos el Convenio Colectivo de Trabajo, y tiene razón. Le pido por favor a la Secretaría del Consejo que siempre que estén involucrados los docentes se incluya el Convenio Colectivo de Trabajo.

Sr. Secretario (Sabater).- Sí, hicimos una consulta con Legales en ese sentido. Vamos a tomarlo como criterio de aquí en adelante.

Sr. Camilletti.- Entonces, diría así:

VISTO las leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Estatuto del IUNA, la Ordenanza IUNA N° 0012/09 que aprueba el Reglamento de Concursos Docentes, el Convenio Colectivo de Trabajo de los Trabajadores Docentes y el Despacho 10/2015 de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior; y,
CONSIDERANDO

Que en la Ley de Educación Superior y en el Estatuto del IUNA se establece que la realización de concursos constituye un derecho de los docentes y un objetivo de la Universidad que permite garantizar la calidad académica a través de procedimientos imparciales y equitativos con el propósito de contemplar la estabilidad de los docentes universitarios así como la renovación y el dinamismo de la actividad educativa.

Que asimismo, la LES determina que "los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que solo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario". (Artículo 36° LES)

Que en consonancia con el Art. 36° de la LES, el Estatuto del IUNA especifica en el Art. 61 inciso d) que la equivalencia entre los méritos artísticos y/o profesionales y el título de grado universitario serán determinados por una comisión al efecto (con las mismas características que el jurado) bajo la figura de "especial preparación".

Que es preciso destacar que la figura de "especial preparación", tiene en el marco de la Ley N° 24.521 carácter excepcional y su importancia en nuestra institución -durante el proceso de transición del nivel terciario al de instituto universitario- fue reconocer la trayectoria de artistas y docentes que no poseían título universitario, ya que por diversos motivos no habían tenido acceso a una formación de nivel superior.

Que, por ello, es preciso tener en cuenta que esta norma tiene su fundamento en el proyecto institucional presentado para la creación del IUNA, especialmente en la necesidad de regular la situación de los docentes y artistas formados en las instituciones terciarias que constituyeron los cimientos del Instituto Universitario Nacional del Arte.

Que con el mismo sentido se estableció durante más de 10 años un Seminario de Equivalencia Universitaria (SEU) mediante el cual se ofrecía a los egresados de las mencionadas

instituciones terciarias complementar sus estudios con el fin de obtener una licenciatura universitaria.

Que, por otra parte, es necesario tener en cuenta que desde la creación del IUNA ya han pasado más de diez años de funcionamiento y actualmente ha inaugurado una nueva etapa como UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Que en ese sentido, es preciso considerar que con la consolidación de la UNA, su desarrollo y su impacto en la formación de artistas y docentes de nivel superior la utilización de la figura de "especial preparación" debe ir desapareciendo gradualmente.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES ya cuenta con cientos de graduados tanto de las carreras de licenciatura, como de los profesorados y de los complementos curriculares en las diferentes disciplinas artísticas.

Que en especial debe considerarse la necesidad de suprimir la utilización de la "especial preparación" para aquellos que se inician en la carrera docente como auxiliares ya que han tenido la oportunidad de formarse como artistas, profesionales y docentes en las diferentes carreras que se dictan en la Universidad.

Que de este modo, la UNA promueve la inserción de sus graduados, jerarquiza su propia formación y resguarda el valor simbólico y efectivo de los títulos que otorga.

Que por ello resulta pertinente contemplar la figura de "especial preparación" solo para el caso de los cargos de Profesores Titulares y Adjuntos tanto para las designaciones ordinarias como interinas.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior ha prestado opinión favorable.

Por todo ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 29 incisos e) y j) de la Ley 24.521; y el Artículo 25 inciso h) del Estatuto de la UNA,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Establecer que la figura de "especial preparación" solo podrá ser otorgada a los aspirantes a cargos de profesores (titulares, asociados o adjuntos) tanto ordinarios como interinos que no posean título de grado universitario pero que acrediten méritos artísticos y/o profesionales relevantes. No podrá otorgarse la "especial preparación" a los aspirantes a cargos de auxiliares docentes tanto ordinarios como interinos.

ARTÍCULO 2°.- La "especial preparación" solo puede ser otorgada por un jurado o una comisión ad hoc mediante dictamen fundado y con carácter excepcional, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el Consejo Superior podrá resolver cualquier caso excepcional no previsto en esta norma.

El artículo 4° es de forma.

Sr. CAMILLETI.- Paso a la lectura del Anexo. Dice así:

ANEXO

Art. 1°.- La comisión que evalúa los antecedentes de los aspirantes a cargos docentes que no posean títulos de grado

universitario estará integrada por: un representante del consejo departamental o de carrera del claustro de profesores y dos profesores concursados especialistas en la disciplina o área de la materia para la que se solicita el cargo. Los mismos pueden ser internos o externos a la Universidad.

Art. 2°.- Los miembros de la comisión de "especial preparación" deberán analizar los antecedentes artísticos y profesionales presentados por los aspirantes docentes y evaluar si cuenta con antecedentes relevantes y pertinentes para el cargo que aspira a cubrir.

Art. 3°.- La comisión de "especial preparación" emitirá un dictamen fundado detallando los criterios cuantitativos y cualitativos utilizados, así como los antecedentes del aspirante que se han tenido en cuenta para otorgar o rechazar la solicitud de especial preparación.

Art. 4°.- El dictamen de la comisión podrá ser unánime o podrá emitirse un dictamen de minoría.

Art. 5°.- El dictamen deberá ser ratificado o rechazado por el Consejo Departamental o de Carrera.

Art. 6°.- Lo resuelto por el Consejo será remitido al área de concursos del rectorado cuando se trate de un aspirante a un concurso docente o a la Comisión Académica del Consejo Departamental o de Carrera cuando se trate de un aspirante a cargos interinos o suplentes.

Art. 7°.- La aceptación de la solicitud de especial preparación por parte de los Consejos Departamentales o de Carrera es condición para poder participar de los concursos docentes o para ser designado interinamente.

No sé si alguno tiene alguna pregunta o alguna observación para realizar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Sí, profesor Camilletti. La estudiante del área de Artes Multimediales nos había solicitado la posibilidad de incorporar en la conformación de la comisión *ad hoc* un veedor estudiantil. Esto no estaba incluido en la resolución. Me hizo llegar esta solicitud. No sé si el consejero Barabino quiere decir algo.

Sr. BARABINO.- Simplemente quiero contar que la compañera Adelina Ducos me comentó que lo había charlado en la comisión. Solamente quiero preguntar por qué no estaba incluido en el artículo 1° del Anexo.

Sr. CAMILLETTI.- Fue una omisión involuntaria, porque la comisión estuvo de acuerdo con la iniciativa de incorporar la figura de un estudiante veedor con voz pero no con voto. Con lo cual, salvo que haya alguna otra pregunta, pasaría a considerarlo, con este agregado.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Marotta.

Sra. MAROTTA.- Yo quiero reiterar lo que aclaramos en la comisión: que esto que vamos a votar hoy es para los que se inscriban en el futuro; porque, de hecho, hay inscriptos en todos los departamentos.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo que aclara la consejera Marotta es importante. Las normas siempre rigen a partir de su aprobación. O sea que los que ya están anotados en los concursos, todos los que ya están designados, no tienen que volver a realizar ningún otro trámite más que el que ya realizaron.

Aparece la necesidad de esta norma justamente porque los jurados y los consejos se ven en situaciones complejas, y a veces hay gente que no tiene título que solamente es nombrada para iniciar su carrera docente como auxiliar y después llega a lugares a los que, por derecho de carrera, en realidad no debería haber llegado. Entonces, estamos trabajando en que de aquí a futuro, y gradualmente, como lo estamos diciendo -de hecho, empezamos solo por los auxiliares-... No vamos a hacer esto con los profesores porque todavía hay gente que es muy valiosa para estar en la Universidad, que no tuvo la posibilidad de acceder a un título universitario y que no los podemos perder en nuestra planta docente.

Entonces, estamos con los auxiliares porque sí ya hay graduados. De hecho, esto beneficia a los graduados y promueve que se reciban. Es muy importante que se reciban los estudiantes. Si no el Estado está haciendo una inversión inmensa en un montón de estudiantes que después hacen talleres y no se reciben nunca, y eso también nosotros lo tenemos que revisar. Estamos también promoviendo la graduación con este tipo de normas, y la calidad de las plantas docentes, cuyos reclamos son justos.

No sé si alguien tiene alguna otra pregunta.

Entonces, en el "Visto" quedaría la incorporación del convenio colectivo y el agregado del veedor estudiantil que se omitió en la resolución.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS (Volnovich).- Quiero corregir una omisión que advertimos recién. En el artículo 2°, donde dice: *La "especial preparación" solo puede ser otorgada por un jurado o una comisión ad hoc*, habría que agregar "designada por los consejos departamentales y/o de Carrera".

No aclara a quién se refiere con *ad hoc* y creo que es importante.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Entonces, con esos tres agregados ponemos a consideración este proyecto de resolución.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 34 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada entonces la reglamentación de la figura de especial preparación.

Continuamos con los proyectos de resolución, profesor Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- Antes de leer el próximo proyecto de resolución, le cedo la palabra a la Secretaria Académica de la UNA, Yamila Volnovich, para que explique de qué se trata el proyecto. Luego paso a dar lectura del proyecto de resolución.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS (Volnovich).- Buenos días a todos. Vamos a pasar brevemente un PowerPoint donde explicamos los rasgos generales y fundamentales de la resolución de la creación del colegio secundario de la Universidad Nacional de las Artes que tienen ustedes en sus papeles.

Estamos muy contentos, felices de presentar este proyecto que fue tan añorado, esperado y trabajado, hoy tan necesario con estas circunstancias.

El colegio secundario de la Universidad Nacional de las Artes, CUNA, tiene como objetivo fundamental brindar acceso a la formación artística, de calidad, altamente inclusiva e irrestricta para todos los jóvenes que elijan aprender el dominio particular de una disciplina artística desde el secundario hasta la Universidad. Esto además de todos los fundamentos que ustedes van a encontrar en el anexo de la resolución.

Tiene una estructura académica. Lo que nosotros estaríamos aprobando hoy en realidad tiene que ver justamente con la estructura académica general, la estructura curricular y la de la planta orgánica funcional. Se va a organizar en dos modalidades, una modalidad de secundaria orientada en arte y otra de secundaria de arte con especialidad; cada una de ellas tiene carreras.

La modalidad de escuela orientada en arte presenta un bachillerato en arte orientado en Artes Visuales, Teatro, Artes Audiovisuales, Música y Danza, y después una modalidad de arte con especialidad, que es en Danzas y en Música, con una orientación en Medios Electrónicos y Nuevas Tecnologías para Música y en Instrumento; y, en danza, con una especialidad en Danza de Origen Escénico y Danza de Origen Folklórico y Popular.

En este sentido, quería aclarar que estas dos modalidades son las que están establecidas por las diferentes resoluciones de los consejos federales de educación, así como las titulaciones. Por eso hemos preferido adecuarnos a los acuerdos generales para poder después trabajar en la especificidad sin mayores complicaciones.

Sra. Rectora (Torlucci).- Esto básicamente es para explicar, porque hubo preguntas de algunos estudiantes en la Comisión Académica respecto de las especialidades, ya que faltan algunas de las que serían especialidades de la carrera de grado. Lo que explica Yamila es que no podemos inventar especialidades porque no nos van a salir los títulos en el Ministerio.

Estas son todas las que se pueden hacer dentro de lo que está ya en los acuerdos federales en Artes. Estamos entonces solamente en este momento creando las especialidades existentes. Si quisiéramos hacer otras -que probablemente en el futuro podamos hacer- tenemos que hacer los trámites ministeriales para que el Consejo de Educación las apruebe. Entonces, ahora solo vamos por las modalidades que ya están aprobadas, que no van a tener inconvenientes o trabas en el Ministerio de Educación.

Recordemos que la autonomía universitaria nos libera mucho en cuanto a las carreras de grado, posgrado y todo lo que tiene que ver con la formación superior, pero en relación a la secundaria hay normas muy estrictas que cumplir, de las que no podemos salirnos ni un milímetro.

Sra. Secretaria de Asuntos Académicos (Volnovich).- Es además importante, porque nosotros así garantizamos la aprobación del Ministerio y al mismo tiempo tenemos la libertad para trabajar en la estructura y en los diseños curriculares como nosotros queramos.

Entonces, las titulaciones son las que pueden leer allí y que se corresponden con cada una de las carreras. Son bachilleres en artes, orientados en todas las orientaciones y disciplinas, y el Bachiller de Música con especialidad en Medios Electrónicos y Nuevas Tecnologías, el Bachiller de Música con especialidad en Instrumento, el Bachiller en Danza

con especialidad en Danza de Origen Escénico y el Bachiller en Danza con especialidad en Danza de Origen Folklórico y Popular.

En el caso de la modalidad de la secundaria orientada en arte, tiene como condiciones de ingreso los estudios primarios completos; en el caso de la modalidad del colegio secundario de arte con especialidad, además de los estudios secundarios completos, se propone diseñar algo así como un tipo de curso de nivelación.

En cuanto a la estructura curricular de la escuela de arte orientada, todos van a tener una formación general básica, que es la que corresponde a la escuela secundaria común, de acuerdo a lo que está pautado, con las cargas horarias y las resoluciones de los consejos federales y las materias. Ustedes van a ver que hemos elegido poner Ciencias Naturales y Ciencias Sociales como término englobante porque después hay que desagregar lo de las materias específicas, que corresponden a Biología, Geografía, Química, Física y a las otras: Historia, Geografía o Ciencias Sociales, como se puedan plantear.

Las dos modalidades tienen un primer ciclo, que es primero y segundo año, y un segundo ciclo, que es tercero, cuarto y quinto.

En el caso de la formación artística, están comprendidos el espacio curricular de artes visuales, el de artes musicales, el de artes audiovisuales, el de artes escénicas -en el que incluimos teatro y danza, después se pueden desagregar en materias- y el de artes integradas. También, un taller de artes integradas y un espacio curricular de historia, estética y teoría.

La idea en este primer ciclo fundamentalmente es hacer una educación por el arte. Todos los estudiantes participan de todas las disciplinas artísticas. Hay un Departamento de Artes Integradas en el que se trabaja con proyectos que se pueden después plasmar justamente en ese taller de artes integradas, que en un segundo ciclo les permite elegir una orientación. En el segundo ciclo -que es tercero, cuarto y quinto- tienen que elegir una orientación de las que están establecidas dentro de las carreras: Música, Teatro y Danza, Artes Visuales, Audiovisuales.

Solamente quiero aclarar que, como habíamos dicho al principio, le pusimos el nombre de espacio curricular. En cada uno de esos espacios curriculares después habrá que presentar una carrera específica con sus contenidos mínimos, sus materias, etcétera. El espacio curricular nos permite diseñar la estructura curricular sin determinar específicamente cada una de las asignaturas, lo que luego será objeto de otro trabajo, de un proyecto pedagógico, institucional, de debate.

En el caso de la estructura curricular de los bachilleratos orientados, que en este caso sería en Música -y es muy parecido al de Danzas-, nosotros tenemos también un primer ciclo, igual, con las mismas materias de la formación general y las materias de la formación artística. En el caso del especializado, ya ellos eligen la especialidad desde el primer ciclo. Entonces, ahí sí tiene que ver más con estudiantes que tengan una vocación específica y que garantice, para las carreras universitarias que requieren formación temprana y previa, esa formación temprana en Danzas y en Música.

Entonces, tenemos el espacio curricular de interpretación y técnicas musicales, el espacio curricular de lectoescritura musical y después un espacio curricular de

estética, historia y las materias teóricas específicas de la disciplina musical.

En el segundo ciclo, es lo mismo pero ya pasamos a un espacio curricular de elementos del discurso musical y también de interpretación y técnicas musicales, ya orientadas, es decir, en el instrumento específico y con toda la competencia que eso requiera, igual que las materias específicas de historia, estética y teoría, y además se agrega el proyecto de graduación, que es una condición de la graduación en el último año, y las prácticas profesionalizantes, que no están incluidas aquí pero que las tienen que hacer como parte de su práctica profesional.

Pasamos al de Danza. Tienen la misma estructura. Primer ciclo: en este caso, son las materias que fueron trabajadas especialmente con el Departamento de Danzas y con el Departamento de Artes Musicales, el de Música; se refiere a las técnicas de la danza y después a las técnicas de formación complementaria. Y en el segundo ciclo, las técnicas de producción artística orientada y las técnicas complementarias también, profundizando las técnicas complementarias.

Las condiciones de egreso consisten en aprobar la totalidad de las asignaturas de la formación general y presentar un proyecto de graduación.

En este cuadro presentamos el organigrama y lo que sería la estructura de funcionamiento del colegio. En este caso tenemos un rector, dos vicerrectores, una Dirección de Asuntos Legales, una Dirección Económica Administrativa, una Dirección Académica, una Dirección de Extensión y Bienestar Estudiantil y una Dirección de Mantenimiento, Seguridad e Higiene. Dependiendo de la Dirección Económica Administrativa tenemos el Departamento de Personal. Y después, dependiendo de la Dirección Académica, el Departamento de Alumnos, el Departamento de Artes Integradas y el Laboratorio de Experimentación en Ciencia y Arte. Además, dependiendo directamente del Rectorado, tenemos un Departamento de Salud, una Mediateca y una Unidad de Apoyo Tecnológico.

Pasamos al siguiente gráfico. Acá vemos cómo estaría compuesta cada una de esas direcciones y departamentos. Y estas serían las unidades específicas de educación artística: una mediateca -nos pareció muy importante el tema de una mediateca que incluya no solamente libros sino también todos los soportes necesarios para las producciones artísticas-, un Departamento de Artes Integradas -donde se pueda trabajar y plantear en términos departamentales la integración de los proyectos de las diferentes disciplinas artísticas, y no solamente de las diferentes disciplinas artísticas sino también de la formación artística con la formación general básica- y un Laboratorio de Experimentación en Ciencia y Arte.

Lo que me parece muy importante de este colegio es que al tener juntas la formación general básica y la formación artística especializada puede de alguna manera demostrar definitivamente que el arte puede ayudar y favorecer el aprendizaje de la formación general básica y no solamente el aprendizaje de la formación especializada. La idea es que con proyectos vinculados a la formación artística ellos puedan aprender Química, Matemática, Lengua, Física y todas las materias específicas de la formación general.

Por último, el Laboratorio de Experimentación en Ciencia y Arte, que tiene que ver con poder pensarse como un espacio de reflexión, de experimentación, de exploración de todos

estos proyectos que se van a poner a prueba en este colegio.
(Aplausos.)

Sra. Rectora (Torlucci).- Antes de que Gerardo lea la resolución, quiero mencionar un par de cuestiones, que seguramente ustedes se estarán preguntando desde ahora. Este colegio requiere un edificio, profesores, personal no docente; en fin, requiere un montón de dinero. Ese dinero lo tenemos que pedir. Está conversado con el Ministerio. Hay un programa de creación de secundarios que dependen de las Universidades -como ustedes sabrán, se crearon muchísimos en los últimos años-, y nosotros queríamos incluirnos en ese programa. Por supuesto tenemos que ir a pedir, con todo este trabajo, el financiamiento. Sin ese financiamiento no podemos poner en marcha el colegio. Pero si no lo aprobamos en el Consejo Superior, no lo podemos pedir. Ahora incluso yo estaba pidiendo, porque vi que se omitió en la resolución, un artículo que diga que no se puede implementar hasta que no estén dispuestos por el Ministerio los fondos correspondientes; porque después, si no, nos van a exigir una implementación que no se puede hacer sin esos recursos. Esto lo quiero aclarar. No podremos abrirlo tampoco para el 2016, desgraciadamente. Yo hubiera querido pero no llegamos, porque fue muchísimo el trabajo que tuvimos que hacer: hicimos gestión de títulos en el Ministerio, enseñanza artística en el Ministerio, hicimos un montón de consultas y la verdad es que todo eso llevó mucho tiempo, y llegamos medio justos para entrar en un contrato-programa ahora. Sin embargo, creo que tenemos muchas posibilidades de conseguir que se firme ese contrato-programa para abrirlo en el 2017 y hacer una difusión y una inscripción con tiempo en el año 2016.

Es muy importante hacer esto hoy. Supongo que vamos a recordar mucho este día porque es una necesidad inmensa que tienen la sociedad y la Universidad, porque nosotros todavía hoy a veces no sabemos cómo resolver el problema de la formación temprana, cuando tenemos que contemplar esa formación temprana en el ingreso a la Universidad, es decir, en relación con los ingresantes que se inscriben en la Universidad.

Aclarado esto, me gustaría que leamos la resolución y pensemos en que debe incluirse el artículo de la implementación.

Sr. Secretario (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Magnasco.

Sr. Magnasco.- Buenos días a todos y a todas. Primero quiero felicitar a la Secretaria Académica y, a través de ella, a todos los que han trabajado en este proyecto. Como dice la señora Rectora, creo que es un día histórico, importantísimo para toda la Universidad y para toda la educación -no solo la artística- en nuestro país. Solamente quiero hacer dos breves comentarios.

En la planta orgánica funcional, donde está la Dirección de Extensión y Bienestar Estudiantil, quiero saber si está pensado poner un área de psicopedagogía -por utilizar una palabra antigua-, de apoyo, sobre todo en un principio, a todos los estudiantes que vayan llegando; aunque creo que el apoyo también va a ser para nosotros, los docentes. (Risas.)

El otro comentario está relacionado con la parte de estructura de cargos, y es que en el convenio colectivo de trabajo se había firmado también la parte para los docentes preuniversitarios.

Reitero la felicitación porque todos estos proyectos que vemos acá rápidamente en un PowerPoint implican horas y horas de trabajo.

Sra. Rectora (Torlucci).- Creo que en la parte de Salud hay un psicólogo. No es exactamente un gabinete. Podríamos incorporar un gabinete. Está bien.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS (Volnovich).- Hay un Departamento de Salud en el que nosotros incluimos, como parte de ese Departamento, en principio, un médico y un psicólogo. Y digo "en principio" porque abajo, en la resolución, dice que los cargos se calcularon en base a una primera inscripción pero que van a tener que aumentarse de acuerdo a cómo crezca la cantidad de estudiantes del colegio.

Creo que, como bien vos decís, es probable que un psicólogo no alcance. Un médico tampoco. Pensemos que tenemos Danzas, Teatro, un montón de carreras que requieren de la existencia permanente tanto de un médico como de un psicólogo, y la idea fue pensar en un Departamento de Salud.

Sra. Rectora (Torlucci).- Podemos hacer un convenio con algún hospital. Es más fácil.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS (Volnovich).- Pensamos en un médico o un psicólogo, pero se podría incluir alguna otra figura de especialistas. Se pensó como un Departamento de Salud que no dependiera justamente de Seguridad e Higiene -si bien tiene que ver- sino directamente del rector. Si bien tiene que ver con Seguridad e Higiene, no es específico; creo que debería depender directamente del rector y tener cierta autonomía.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Monticelli.

Sr. MONTICELLI.- Buenos días a todos. Quería consultar sobre este Departamento de Salud. No está en el organigrama, por lo menos el que tenemos acá.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Es una omisión.

Sr. CAMILLETTI.- Es lo que acabamos de aclarar. Es una omisión en el cuerpo del Anexo. Se va a incorporar en la redacción final.

Sr. MONTICELLI.- ¿De quién dependería?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Del rector.

Sra. Rectora (Torlucci).- Del rector del colegio.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Donde dice "mediateca" y "unidad de apoyo tecnológico" habría que sumar una caja que diga "Departamento de Salud", que se omitió. En realidad está previsto.

Sr. CAMILLETTI.- Voy a pasar entonces a leer el proyecto de resolución, lo que para mí es un honor. De verdad es un honor porque es una gran responsabilidad nuestra, y es un gran aporte que hace la Universidad para la formación temprana en arte. Además, como efecto colateral no menor, va a generar fuentes de trabajo. Dice así:

VISTO las Leyes N° 26.206; N° 24.521; N° 26.997, las Resoluciones del CFE N° 111/10, 120/10 y 179/12; El Estatuto del IUNA; el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto N° 1246/15):

y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social garantizados por Estado en la tarea inalienable de construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

Que asimismo, la mencionada Ley ha contribuido a jerarquizar y legitimar la larga y fructífera tradición de formación artística pública en nuestro país al incluirla entre las ocho (8) modalidades que integran el Sistema Educativo Nacional.

Que incorporar la Educación Artística en el Nivel Medio de la educación obligatoria permite desarrollar competencias, habilidades y saberes necesarios para la formación integral de las personas y para la construcción de una ciudadanía responsable, inclusiva y respetuosa de la diversidad.

Que mediante el aprendizaje del arte los jóvenes estudiantes desarrollan criterios que operan sobre la noción de 'valor', de cooperación, de sensibilidad, desarrollan la imaginación creadora y adquieren una comprensión crítica tendiente a transformar el contexto cultural y social del que forman parte.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES al ser la única institución de nivel superior universitario dedicada exclusivamente a la enseñanza, la investigación y el desarrollo de las artes en diversas disciplinas constituye el ámbito privilegiado para crear un Colegio Secundario abocado a la enseñanza de las artes.

Que, en ese sentido, el Colegio Secundario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES se constituye en un campo de exploración pedagógica y de investigación sobre nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje que es preciso profundizar para acompañar los cambios socio-culturales que protagonizan los jóvenes y de este modo, garantizar la soberanía y el futuro de nuestro pueblo.

Que los acuerdos del Consejo federal de Educación establecen los lineamientos generales para la Educación Artística así como las diferentes titulaciones y los criterios curriculares para la modalidad de Escuela Secundaria de Arte Orientada y Escuela Especializada en Arte.

Que muchas de las carreras que se dictan en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES requieren formación previa y habilidades y destrezas específicas que deben ser adquiridas durante la niñez y la adolescencia

Que asimismo se favorece la orientación vocacional, la pluralidad de oportunidades y la equidad educativa.

Que de este modo, la creación del Colegio Secundario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES constituye una acción estratégica de alto impacto en el campo educativo, cultural y artístico que permitirá ampliar la oferta pública en el nivel medio y avanzar en los objetivos prioritarios inclusión con calidad en el nivel superior,

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior ha emitido despacho con criterio favorable

Que se ha dado la intervención correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por todo ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 25° inciso m) del Estatuto del IUNA

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Crear el Colegio Secundario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES (CUNA), como establecimiento educativo de nivel medio dependiente de la Universidad.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la Planta orgánico-funcional (POF) y la estructura académica de las carreras de nivel medio que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°: Encomendar a la Secretaría Académica la formulación del Proyecto Educativo Institucional, de los reglamentos que corresponden para su funcionamiento y los diseños curriculares según la normativa establecida por el Ministerio de Educación.

El artículo 4° sería el que haría referencia..

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Lo vamos a leer por Secretaría.

Sr. CAMILLETTI.- El último artículo diría:

Regístrese. Comuníquese a todas las Secretarías del Rectorado, a todas las Unidades Académicas de la UNA y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Si le parece, profesor Camilletti, podríamos leer la fundamentación del anexo, dado que ya tuvimos acceso a las distintas partes a través del PowerPoint.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Si quieren la leen. Me parece que si no se va a hacer larguísimo.

Sr. CAMILLETTI.- Entonces lo votamos *in toto*.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Sí, era lo que iba a proponer.

Voy a dar lectura por Secretaría al artículo 4°. Diría: La implementación efectiva del Colegio Secundario de la Universidad Nacional de las Artes creado por el artículo 1° de la presente resolución tendrá lugar una vez que la UNA cuente con los fondos presupuestarios necesarios a tal fin.

Incorporaríamos este artículo al cuerpo resolutivo. Con esta salvedad, con alegría, ponemos a consideración este proyecto.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda creado el Colegio Secundario de la UNA. (*Aplausos.*)

Sra. RECTORA (Torlucci).- Después festejamos de nuevo cuando tengamos la plata y lo pongamos en marcha.

Ahora vamos a leer otra que también es una buena noticia. Trabajamos un montón, pero vamos a llegar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al punto 3 de los despachos de la Comisión de Asuntos Académicos: Convenio entre el Departamento de Artes Musicales y el Ministerio de Planificación destinado a las Orquestas Infanto-Juveniles.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sobre este tema también quiero decir algo, porque sinceramente este convenio viene a resolver un problema gigante que tiene que ver con que la formación de los estudiantes, que son básicamente estudiantes de las orquestas infanto-juveniles -que se crearon ya hace unos cuantos años-, no tenían muchas posibilidades de continuar sus estudios o tener alguna progresión respecto de sus capacidades adquiridas. Entonces, por un lado se habían incluido a través de estas orquestas pero luego quedaban medio a la deriva respecto de su futuro profesional.

Hace poco tiempo ya aprobamos la carrera que el Departamento de Artes Musicales y Sonoras creó, que es la de Intérprete de Orquesta, y entonces, a partir de allí, empezamos a trabajar también en otra carrera, que van a ver en el próximo Consejo, que es un complemento curricular para los coros nacionales, que fue a pedido expreso, directo y personal de la ministra de Cultura a mí y que también podría resolver el problema que tienen sobre todo los graduados de las escuelas del Colón y otras que participan en los coros y que tienen una formación que no tiene reconocimiento; el título no tiene reconocimiento oficial.

Entonces, estamos trabajando con estos complementos curriculares que también nos permiten a nosotros utilizar, por ejemplo, las instalaciones del centro cultural donde ahora están instaladas las orquestas para hacer nuestros ensayos de los estudiantes de las carreras de Música. Entonces, sería como un convenio que resuelve varias situaciones y que me parece que son un ejemplo también, en el sentido de que cuando las políticas de Estado funcionan, varios organismos se pueden unir para generar soluciones a un sector poblacional muy amplio, que abarca no solo la comunidad de la Universidad sino -como decíamos antes- otros sectores, que de verdad son más frágiles, inclusive, que los de nuestra propia comunidad.

Dicho esto, el profesor Camilletti va a leer otra resolución.

Sr. CAMILLETTI.- Dice así:

VISTO

Las leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Estatuto del IUNA, la Resolución del Consejo Superior N° 0073/15, los Convenios Marco suscriptos entre la UNA y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y entre la UNA y el Ministerio de Cultura de la Nación, la Ordenanza IUNA N° 0010/2008; y,

CONSIDERANDO

Que, en los últimos tiempo, los Programas de Orquestas infanto-juveniles implementados en todo el país por organismos oficiales a nivel Nacional, Provincial y Municipal, han alcanzado una relevancia y un alcance social y cultural sin precedentes.

Que, entre ellas se destaca la Orquesta Juvenil Nacional José de San Martín impulsada en el marco del Plan Nacional Igualdad Cultural, dependiente del Ministerio de

Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y del Ministerio de Cultura de la Nación.

Que, con el objeto de fortalecer y respaldar estos proyectos culturales y artísticos inclusivos y de calidad, la Universidad Nacional de las Artes ha creado la carrera de pregrado de Instrumentista Orquestal del Departamento de Artes Musicales y Sonoras (Res. CS. N° 0073/15) con el propósito de capitalizar las competencias de aquellos niños, niñas y jóvenes que se formaron en las orquestas infanto-juveniles y, al mismo tiempo, contemplar las necesidades de los instrumentistas solistas que requieren complementar su formación mediante la práctica orquestal.

Que en consecuencia, resulta necesario establecer un acuerdo específico entre el Departamento de Artes Musicales y Sonoras de la UNA y la Orquesta Juvenil Nacional José de San Martín a efectos de favorecer la continuidad de la formación de los jóvenes miembros de la Orquesta en el nivel universitario.

Que el diseño curricular y los términos del Convenio Específico tienen por objeto aportar las competencias, dominios y conocimientos necesarios para el óptimo desempeño de un instrumentista de orquesta cuyo perfil le posibilite insertarse en el campo laboral que ofrecen los organismos orquestales, oficiales y privados, en la variedad de organismos que los constituyen y géneros musicales que abordan como repertorio.

Que asimismo, el presente convenio, inaugura posibles colaboraciones futuras entre las instituciones intervinientes respecto de la necesidad de generar mecanismos para que los instrumentistas de relevante trayectoria que integran las Orquestas profesionales del Ministerio de Cultura puedan acceder a un título universitario que acredite sus conocimientos y competencias y les abra la posibilidad de continuar estudios de grado y posgrado.

Que la ordenanza IUNA N° 0010/08 establece que los Anexos que impliquen competencia académica o modificación patrimonial deben ser aprobados por el Consejo Superior.

Que se han firmado Convenios Marco con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Ministerio de Cultura de la Nación.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior dio tratamiento al tema y recomendó la firma del convenio.

Que se ha dado intervención al Servicio Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 25° incisos i) y m) del Estatuto del IUNA,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los términos del CONVENIO ESPECÍFICO de colaboración entre la Universidad Nacional de las Artes, el Ministerio de Cultura de la Nación y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios que como Anexo 1 se integra a la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a todas las Dependencias Administrativas del Rectorado, a la Unidad de Auditoría Interna, a los Departamentos y Áreas Transdepartamentales de la UNA. Publíquese en el Boletín Informativo de esta UNA. Cumplido, archívese.

No sé si quieren que dé lectura al convenio.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pienso que no hace falta. Fue oportunamente enviado en forma digital, y fue tratado y leído

en comisión. Pienso que si no hay ninguna objeción, podríamos pasar a votar *in toto* también esta resolución.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Quisiera decir que el convenio está trabajado en conjunto con la gente del Ministerio de Cultura que está a cargo de las orquestas y con el Departamento de Artes Musicales y Sonoras, que fue el que en realidad inició el trámite. O sea que está completamente supervisado desde el punto de vista académico. Y desde el punto de vista económico, a nosotros no nos representa ningún gasto, digamos; por el contrario, nos resuelve algunos problemas de funcionamiento en el espacio, como les decía antes. Además son importantes esos funcionamientos, incluso por lo que significa poder ensayar en una orquesta. O sea, nosotros no podríamos tener ensayos de orquesta porque no tenemos orquesta. Entonces, la relación, el crecimiento es significativo; en realidad este convenio sería un incremento de recursos para la Universidad en términos económicos. En este caso, es lo contrario del otro.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el proyecto de resolución.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 31 miembros presentes, se registran 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Entonces, queda aprobado el convenio.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Quiero aclarar que me equivoqué y que está también el otro proyecto -realmente no entiendo cómo pudieron trabajar tanto-, que es el del complemento curricular para los coros, que dije que lo íbamos a votar en diciembre. Pasó por comisión. Yo pensé que no habían llegado.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Eso quizás podría llevarla a reconsiderar la posibilidad de dos Consejos en diciembre. (Risas.)

Sra. RECTORA (Torlucci).- Esta resolución, al igual que la anterior, resuelve problemas de los coros oficiales nacionales y algunas cuestiones del ensayo del Departamento de Artes Musicales y Sonoras. El hecho de tener una estructura, como un coro para ensayar, resuelve cuestiones académicas.

Sr. CAMILLETI.- Paso a leer entonces el proyecto de resolución. Hemos trabajado mucho en la comisión. Dice así:

VISTO, las leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Estatuto del IUNA, la Resolución del Consejo Departamental del Departamento de Artes Musicales y Sonoras de la UNA N° 531/15, el Convenio Marco suscripto entre la UNA y el Ministerio de Cultura de la Nación, la Ordenanza IUNA N° 0010/2008 y,
 CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Cultura de la Nación y la Universidad Nacional de las Artes han firmado un Convenio Marco con el propósito de colaborar en el ámbito artístico, cultural y académico en beneficio de ambas instituciones.

Que en particular, la UNA ofrece asistencia y colaboración al Ministerio de Cultura para generar acciones que permitan

certificar y dar reconocimiento institucional a los trayectos artísticos y profesionales de los miembros de los cuerpos estables que integran dicho Ministerio.

Que actualmente existen integrando los cuerpos estables corales del Ministerio de Cultura, artistas egresados del Instituto Superior de Arte del Teatro Colón (ISA) que si bien poseen una sólida formación artística no cuentan con la certificación académica reconocida por los órganos de aplicación.

Que en ese sentido, la UNA está en condiciones de diseñar una formación académica que aporte la metodología y los conocimientos integrales de la educación universitaria, indispensable para su perfeccionamiento, tal que resulte superadora de los esfuerzos individuales que pueden efectuar los artistas.

Que la Carrera de Licenciatura en Artes Musicales, orientación canto, del Departamento de Artes Musicales y Sonoras de la UNA tiene como objetivo brindar y aportar las competencias, dominios y conocimientos necesarios para el óptimo desempeño de un Licenciado en Artes musicales especializado en canto, cuyo perfil le posibilite insertarse en el campo laboral que ofrecen los organismos, oficiales y privados.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Artes Musicales y Sonoras de la UNA ha aprobado el Proyecto de Creación del Complemento Curricular para la Licenciatura en Artes Musicales Orientación Canto para los egresados de la Carrera de Canto del Instituto Superior de Arte del Teatro Colón.

Que la complementación curricular del Departamento de Artes Musicales y Sonoras de la UNA tiene como objetivo articular la formación profesional específica que brinda la Carrera de Canto del ISA con la formación académica de la Licenciatura en Artes Musicales a fin de ampliar los dominios de un sólido intérprete vocal a campos de la teoría y la investigación acreditando saberes conformes al perfil de un graduado universitario.

Que la ordenanza IUNA N° 0010/08 establece que los Anexos que impliquen competencia académica o modificación patrimonial deben ser aprobados por el Consejo Superior.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior dio tratamiento al tema y recomendó la firma del convenio y consecuente creación del mencionado Complemento Curricular.

Que se ha dado intervención al Servicio Jurídico Permanente Por ello, y en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 25°, incisos i) y m) del Estatuto del IUNA.

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Crear el Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Artes Musicales orientación Canto que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los términos del convenio específico de colaboración que como Anexo II se integra a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a todas las Dependencias Administrativas del Rectorado, a la Unidad de Auditoría Interna, a los Departamentos y Áreas Transdepartamentales de la UNA. Publíquese en el Boletín Informativo de esta UNA. Cumplido, archívese.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Si no hay observaciones, podemos hacer lo mismo en el caso de los dos anexos -se enviaron oportunamente. Los votamos junto con el articulado de la resolución.

Sra. Rectora (Torlucci).- Además se trabajó en el Departamento de Artes Musicales y Sonoras, que también evidentemente trabajó mucho porque estuvo con todos estos complementos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Simplemente quería agradecer muchísimo la ayuda que recibimos de la Secretaria Académica Yamila Volnovich y de la Prosecretaria Natalia. La verdad es que esto implicó muchísimo trabajo y no solamente nos asesoraron sino que lo hicieron para llegar con los tiempos, que eran muy urgentes. Estoy muy agradecida, en representación de toda la comunidad educativa. También agradezco a la Comisión Académica, que puso el hombro, se adaptó a los tiempos y sumó todos estos proyectos urgentes. Estamos por organizar un concierto homenaje a todos ustedes. *(Risas.)*

Quiero decirles también que si bien estos proyectos nacieron en el Departamento de Artes Musicales, dada la disciplina específica, lo importante es que nos representan como Universidad y que nos insertamos en otros campos de la profesionalidad, del arte, lo que hace justamente que nos jerarquicemos mucho más.

Agradecemos también a la Rectora, que posibilitó todo esto, ya que sin su firma para los convenios esto no hubiera sido posible. Gracias a todos ellos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración entonces el proyecto, junto con los dos anexos.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 31 miembros presentes, se registran 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda entonces aprobado el convenio. Pasamos al punto 5 del despacho, Concursos Docentes.

Sr. CAMILLETTI.- Aquí tenemos tres proyectos de resolución vinculados a concursos docentes. El primero dice:

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación Superior el ingreso a la carrera docente en las Universidades Nacionales se realizará mediante concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición, a fin de garantizar procedimientos imparciales para el acceso a la planta docente ordinaria de las instituciones de enseñanza superior.

Que, en consonancia con la Ley de Educación Superior, el Estatuto del IUNA establece que la realización de concursos constituye un derecho de los docentes y un objetivo de la Universidad que permite garantizar la calidad académica y su vínculo con el desarrollo de la investigación y la extensión como actividades fundamentales para promover la innovación educativa.

Que mediante la Resolución CS N° 0014/14 se aprobó el presente llamado y se llevaron a cabo las distintas instancias de sustanciación del concurso docente para la provisión de un equipo compuesto por 1 (UN) cargo de Profesor Titular, 1 (UN) cargo de Profesor Adjunto, (UN) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y (UN) cargo de Ayudante de Primera, todos con dedicación simple de la asignatura INTERPRETACIÓN COREOGRÁFICA DE LAS DANZAS FOLKLÓRICAS ARGENTINAS del Área Transdepartamental de Folklore, de acuerdo al Reglamento de Concursos vigente.

Que el jurado emitió su dictamen favorable en forma unánime y con fundamentos suficientes, sin que se registraran impugnaciones.

Que de conformidad con el artículo N° 47 del citado Reglamento se ha dado participación al Consejo de Carrera que se expidió favorablemente en relación al dictamen del jurado.

Que el Servicio Jurídico Permanente mediante el Dictamen SAJL N° 0109/15 manifestó que el concurso docente ha sido sustanciado y se tramitó en correspondencia con las normas reglamentarias previstas y por ello no tiene observaciones que efectuar.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del día 17 de noviembre de 2015 ha analizado el expediente y recomienda por unanimidad aprobar el dictamen.

Por ello, conforme lo establecido en los artículos 29° y 51° de la Ley de Educación Superior N° 24521, el artículo N° 60° del Estatuto del IUNA y el Reglamento de Concursos Docentes vigente según ordenanza IUNA N° 0012/09;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura INTERPRETACIÓN COREOGRÁFICA DE LAS DANZAS FOLKLÓRICAS ARGENTINAS del Área Transdepartamental de Folklore.

ARTÍCULO 2°: Designar al equipo compuesto por Rubén Orlando SUARES (DNI 20.761.569) como Profesor Titular, a Jorge Antonio GARCÍA (DNI 17.048.845) como Profesor Adjunto, a Candelaria TORRES (DNI 30.344.058) como Jefa de Trabajos Prácticos y a Mariano Alberto ZOZAYA (DNI 29.491.059) como Ayudante de Primera, todos con dedicación simple de la asignatura INTERPRETACIÓN COREOGRÁFICA DE LAS DANZAS FOLKLÓRICAS ARGENTINAS del Área Transdepartamental de Folklore.

ARTÍCULO 3°: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

El artículo 4° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 33 miembros presentes, se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda entonces aprobada la resolución.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente proyecto se refiere a otra designación docente. Dice así:

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación Superior el ingreso a la carrera docente en las Universidades Nacionales se realizará mediante concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición, a fin de garantizar procedimientos imparciales para el acceso a la planta docente ordinaria de las instituciones de enseñanza superior.

Que, en consonancia con la Ley de Educación Superior, el Estatuto del IUNA establece...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Perdón, pero son los mismos considerandos.

Sr. CAMILLETTI.- Sí, son los mismos considerandos. Lo que cambia es la asignatura. Entonces, si están de acuerdo, paso a leer directamente el articulado.

- Asentimiento.

Sra. RECTORA (Torlucci).- La única diferencia es una impugnación. Es una impugnación que ya se tramitó legalmente, que fue al área y lo votó el Consejo diciendo que no estaban de acuerdo con la impugnación, o sea, que no daban lugar a la impugnación. Lo analizó la Comisión Académica. No encontraron -igual que el dictamen de Legales- motivos para la impugnación. Así que lo que se está haciendo en realidad es no dar lugar a la impugnación y designar a los docentes que el jurado consideró que habían salido primeros en el orden de mérito.

Sr. CAMILLETTI.- Por lo tanto, paso a leer el articulado. Dice así:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura DANZAS FOLKLÓRICAS ARGENTINAS I y II del Área Transdepartamental de Folklore y desestimar la impugnación presentada por los aspirantes Ana Soledad Torres y Mariano Andrés Grizy.

ARTÍCULO 2°.- Designar al equipo compuesto por Gustavo Fabián DEL PAPA (DNI 14.976.852) como Profesor Titular, a Héctor Adrián GABOTTI (DNI 17.397.987) como Profesor Adjunto, a César Edgardo ROJAS (DNI 23.201.316) como Jefe de Trabajos Prácticos y a Nuria Maricel LAZO (DNI 31.192.996) como Ayudante de Primera, todos con dedicación simple de la asignatura DANZAS FOLKLÓRICAS ARGENTINAS I y II del Área Transdepartamental de Folklore.

ARTÍCULO 3°.- Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

El artículo 4° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

- Sobre un total de 34 miembros presentes, se aprueba por unanimidad, con 34 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la resolución.
Pasamos al último proyecto de resolución.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Si les parece, le pediría al profesor Camilletti que lo explique y que pase a leer directamente lo resolutivo.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS (Volnovich).- Paso a explicar esta resolución: es una designación de nuevos jurados externos de un concurso de 2014 en el que se intentó convocar, para su sustanciación, a los dos jurados externos, pero uno está en México y el otro no contestó. No se puede llamar a los suplentes porque eran los únicos dos externos que había. Entonces, hay que volver a conformar el jurado; el Departamento volvió a designar dos jurados externos y la comisión aprobó los jurados externos. Lo que se hace en esta resolución es conformar un nuevo jurado completo para estas asignaturas de Artes del Movimiento.

Sr. CAMILLETTI.- Con lo cual se reemplazan los jurados María H. Franco de Araujo Bastos y Miguel Issa.
Paso a leer el articulado. Dice así:

ARTÍCULO 1°.- Establecer, que debido a la ausencia de miembros externos, la composición de los jurados correspondientes a las asignaturas "Composición Coreográfica y Taller Coreográfico I (Cátedra Grinstein)", "Composición Coreográfica y Taller Coreográfico en Danza Teatro I y II (Cátedra Ballvé y Caraballo)", "Composición Coreográfica y Taller Coreográfico III y IV" y "Composición Coreográfica y Taller Coreográfico en Danza Teatro III y IV" del Departamento de Artes del Movimiento, tramitados por los expedientes N° 1/197/14, 1/205/14, 1/208/14, 1/209/14, 1/210/14 y 1/211/14 no cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Concursos Docentes.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Profesora Inés Armas (DNI 23.964.438) como jurado externo titular y a la Profesora Eugenia Estévez (DNI 20.027.180) como jurado externo suplente de las asignaturas "Composición Coreográfica y Taller Coreográfico I (Cátedra Grinstein)", "Composición Coreográfica y Taller Coreográfico en Danza Teatro I y II (Cátedra Ballvé Caraballo)", "Composición Coreográfica y Taller Coreográfico III y IV" y "Composición Coreográfica y Taller Coreográfico en Danza Teatro III y IV" del Departamento de Artes del Movimiento.

El artículo 3° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración.
Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 32 miembros presentes, se registran 32 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el proyecto de resolución.

Pasamos al punto 4 del orden del día. Se trata de un despacho de la comisión conjunta de Interpretación y Reglamento y de Vinculación y Desarrollo Institucional. Es un proyecto de singular importancia para la Universidad -me refiero a la creación de la editorial de la Universidad Nacional de las Artes-, que fue muy trabajado y que pasó por estas dos comisiones.

Tiene la palabra la profesora Piazza.

Sra. PIAZZA.- Nos reunimos dos comisiones y aprobamos con algunas modificaciones este proyecto de resolución para la creación de una editorial. Dice así:

VISTO, la Ley 24.521, la Ley 26.997, el Estatuto de la Universidad y el Programa de Mejoramiento de las Editoriales Universitarias del Programa de Calidad de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación,

CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES participa del Programa de Mejoramiento de las Editoriales Universitarias vinculado al Programa de Calidad de la Secretaría de Políticas Universitarias...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Perdón, disculpen.

Primero quiero contar un poco de qué se trata, porque no hace falta hacer la lectura formal, si la tienen y la conocen podríamos volver a trabajar solo en los artículos resolutivos.

Sí me parece interesante que, como la editorial está pensada para que dependa directamente del rector... Trabajé mucho con el tema de la editorial, al igual que otros secretarios y, por supuesto, las comisiones. La creación de la editorial -que fue idea nuestra- está financiada por un contrato-programa especial que se elaboró en el marco del Consejo Interuniversitario Nacional. Entonces, contamos con los fondos específicos para dar lugar al inicio, a este proyecto a creación.

La creación de la línea editorial tiene como función principal establecer de modo institucional y homogéneo la posibilidad de líneas editoriales que de alguna manera contemplen la producción que ya se está haciendo en la Universidad y también incluyan nuevas formas de producción.

La idea es que los libros de la Universidad Nacional de las Artes -que se va a llamar LUNA- pueden incluir diferentes soportes. Habrá una línea que va a implicar soportes discográficos, de DVDs, o los que fueran apareciendo con el progreso de la tecnología. Por supuesto habrá directores de esas líneas editoriales, que harán selecciones, y habrá comités de referato y demás para todo lo que son las publicaciones -tanto artísticas como teóricas, académicas, literarias, etcétera- que se puedan ir realizando a partir del trabajo de esta editorial.

Hay ya una persona que está colaborando activamente con el proyecto. Es decir que tenemos una experta en editorial que está trabajando para este proyecto hace rato. Me gustaría, Diana, que en lugar de leer los considerandos -que los pueden leer ustedes y son más burocráticos, aunque siempre tienen fundamentos ideológicos- leamos la estructura de la Universidad. Es decir, lo que está en el anexo, que en realidad es lo sustancial.

Sra. PIAZZA.- Hay dos anexos; uno se refiere a las misiones y funciones. Podríamos leer directamente el Anexo II, que se refiere a la organización de la editorial. Dice así:

Anexo II

ORGANIZACIÓN DE LA EDITORIAL

LIBROS UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

(L.U.N.A.)

La editorial LIBROS UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES (L.U.N.A.) se rige por las disposiciones de su creación y supletoriamente por la Normativa vigente de la UNA.

ARTÍCULO 1º: De la dependencia

La editorial L.U.N.A. depende jerárquicamente del/la Rector/a de la Universidad.

ARTÍCULO 2º: De la Coordinación Editorial

La editorial L.U.N.A. estará a cargo de un/a Coordinador/a editorial. El/la mismo/a será designado/a por el/la Rector/a por un período de (4) años renovable y deberá contar con comprobable experiencia en el sector editorial.

El/la Coordinador/a editorial tendrá a su cargo la gestión general de la editorial L.U.N.A. de acuerdo con los lineamientos estratégicos definidos por la Universidad.

ARTÍCULO 3º: Del Consejo Asesor

La editorial L.U.N.A. contará con un Consejo Asesor, con funciones de órgano consultivo, que asesorará al Coordinador editorial en la definición de la política editorial.

El mismo, estará integrado por:

a) El/la Rector/a de la Universidad, o en quien delegue tal facultad con jerarquía de Secretario o superior, que actuará como Presidente del Consejo;

b) El/la Coordinador/a editorial, quien actuará como Secretario/a Ejecutivo/a y presidirá el Consejo en ausencia del Presidente;

c) Tres (3) docentes de la UNA que cuenten con trayectoria y reconocimiento en las áreas de producción en las que entiende la editorial: un/a (1) especialista en los formatos sonoro-musicales, un/a (1) especialista en los formatos digitales y un/a (1) especialista en el área de la edición escrita; y un (1) representante de graduados. Serán designados por el/la Rector/a por un período de dos (2) años renovables.

ARTÍCULO 4º: De la Dirección de Colección

Se entenderá por colección, la edición de una serie de libros pensados a partir de un criterio unificador con la intención de lograr que las producciones de la editorial respondan a una visión acorde con los lineamientos estratégicos establecidos por la Universidad.

Cada colección que se desarrolle dentro del catálogo de la Editorial de la UNA, L.U.N.A., contará con uno o dos Directores de Colección. Será requisito para la Dirección de una Colección que el/la Directora/a cuente con antecedentes artísticos y/o académicos ampliamente reconocidos en la temática de la correspondiente colección.

Título II. De los recursos

ARTÍCULO 5º: Formarán parte de los recursos económicos de la editorial:

a) Los fondos provenientes de las partidas presupuestarias asignadas a la UNA.

b) Los fondos provenientes de programas y convenios en los que participe, subsidios, donaciones, y cualquier otro tipo de fondo permitido por las normas vigentes, ya sea, provenientes del sector público o del privado.

Título III. Consideraciones generales

ARTÍCULO 6º: La editorial L.U.N.A. será el único sello editorial de la Universidad Nacional de las Artes. Las Unidades Académicas y/o Administrativas, así como los integrantes de la comunidad universitaria de la UNA, podrán continuar y/o desarrollar sus propias publicaciones sin hacer uso del sello editorial de la Universidad, salvo expresa autorización previa y por escrito del/la Rector/a.

ARTÍCULO 7º: Aquellos aspectos que pudieren no estar incluidos en la presente Resolución serán resueltos de acuerdo a la normativa vigente y con el asesoramiento previo de la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales.

Esta sería la estructura.

Sra. RECTORA (Torlucci).- De las misiones y funciones podríamos elegir leer algunas, que están en el otro anexo. Son:

- a) Constituir una editorial especializada en artes garantizando producciones de calidad.
- b) Favorecer la democratización del conocimiento y facilitar su acceso.
- c) Propender a través de la editorial a la difusión y el desarrollo de las artes y las industrias culturales.
- d) Publicar obras que, asociadas a la reflexión, producción y circulación, desde y sobre las artes, ocupen áreas de vacancia en el mercado editorial nacional e internacional con el objeto de facilitar y satisfacer demandas aún no atendidas por la industria editorial.
- e) Promover y difundir el conocimiento y la creación, colectiva e individual, que produce la UNA, como así también el saber que circula fuera de la institución en el área de las artes siguiendo criterios coherentes de selección y edición.
- f) Proveer un servicio editorial profesionalizado para unificar los criterios de diseño editorial de las publicaciones de la UNA con el fin de lograr una imagen claramente identificable.
- g) Desarrollar un espacio institucional propio para colaborar y participar en iniciativas relacionadas con la cultura del libro, enriqueciendo la variedad de actividades en las que participe la Universidad.
- h) Generar y fortalecer vínculos con otras editoriales que posibiliten la capacitación, el intercambio de experiencias y la ampliación de redes de distribución y comercialización de sus publicaciones.
- i) Afianzar lazos y coordinar acciones con otras comunidades universitarias, editoriales y demás actores de las distintas áreas de las artes.
- j) Lograr que, a través de una demanda académica y comercial, la producción editorial sea sostenible, tanto en términos económicos como de divulgación del conocimiento y la creación.

Después figuran todas las funciones inherentes a estas misiones, que no vamos a leerlas todas.

Sra. PIAZZA.- Podríamos ir a la parte resolutive.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Magnasco.

Sr. MAGNASCO.- No me queda en claro la conformación del Consejo Asesor. Además, quiero hacer un comentario. El

proyecto dice: c) *Tres (3) docentes de la UNA que cuenten con trayectoria y reconocimiento en las áreas de producción en las que entiende la editorial: un/a (1) especialista en los formatos sonoro-musicales, un/a (1) especialista en los formatos digitales y un/a (1) especialista en el área de la edición escrita; y un (1) representante de graduados.*

¿Esto es tres más uno? ¿O son tres docentes más todos estos especialistas?

Sra. RECTORA (Torlucci).- No; son tres, cada uno de los cuales es un especialista. Este fue producto de un trabajo y una discusión larguísima, donde decidimos que estaba bien que fueran por formatos, por soporte básicamente.

Sr. MAGNASCO.- Otra pregunta. Como aclara lo de los formatos sonoro-musicales, ¿en los formatos digitales se refiere específicamente a los libros electrónicos o también a los DVD u otros soportes audiovisuales?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Se refiere a todos los soportes audiovisuales en general; a todos los formatos electrónicos en general.

Sr. MAGNASCO.- Está bien. Porque si se refería solo a libros electrónicos, iba a proponer que se incluyera a alguien de audiovisual.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Se podría poner "soportes digitales y audiovisuales". Se podría agregar para aclarar. Esa era la idea. La idea es trabajar lo sonoro, lo audiovisual y lo escrito en soporte de papel.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Agregamos entonces: "un especialista en formatos digitales y audiovisuales".

Tiene la palabra el consejero Lacabanne.

Sr. LACABANNE.- Buenos días. Para ser estrictos, en realidad son todos formatos digitales; no importa que sean sonoros o audiovisuales. La forma de codificación es digital. Si quieren, por una cuestión de distribución de contenidos que son musicales por un lado y audiovisuales por otro, se puede hacer, pero en ese caso los libros también son digitales. Todo esto tiene que ver con la forma de codificación.

Sr. MAGNASCO.- Si fuera así, entonces los soportes musicales también serían digitales. Como estamos pensando cuál es la dinámica real, estamos buscando alguien que asesore, que venga del área de música, y lo que preguntaba es cómo funcionaba con respecto a las producciones audiovisuales.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Coincido con lo que acaba de decir el director del Área de Multimedia, Raúl Lacabanne. En realidad, todos los formatos en sentido estricto son digitales. Quieren volver al vinilo, pero no sé si vamos a editar acá algún vinilo. (Risas.)

La otra posibilidad sería dividir por áreas artísticas, pero eso nos dejaría un Consejo demasiado grande, porque para hacer justicia tendría que haber alguien de Multimedia, alguien de Música, etcétera.

Sugeriría poner solo "tres docentes", con reconocida trayectoria, porque es un consejo editorial. Y después, en el futuro, creo que para cosas más específicas va a haber comisiones de referato, directores de colección. Es decir, el consejo editorial está para cosas más estratégicas, no va a tener que decidir realmente, y cuando tuviera que tomar alguna decisión de ese tipo va a recibir el asesoramiento de los que realmente entienden específicamente de eso.

Sugiero poner "tres docentes" nada más, sacar lo que viene después de los dos puntos.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Está bien, eso da más libertad al rector. De todas maneras, lo que quiero aclarar es que, como bien acaba de decir el consejero, el consejo editorial tiene estrategias, sobre todo estrategias que hacen a la parte de la industria de la editorial. No son los que eligen qué se publica sino cuál es la estrategia general de por qué, para quién, cómo se va a vender, etcétera. Entonces, no es lo mismo un experto en editorial de texto escrito que un experto en disco, sea vinilo, CD o lo que fuere. Entonces, podemos no especificar y, como dice el consejero, poner tres docentes que abarquen toda la diversidad en relación con los tipos de producciones de la editorial.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Entonces, modifico mi sugerencia. Tal vez habría que poner que reúnan experticia, tanto en textos escritos como digitales. Me parece que eso atiende lo que dice la Rectora.

Sr. MAGNASCO.- Creo que habría que ser más específicos. No estamos reglamentando para nuestro Consejo Superior sino para los que vienen y creo que las especificaciones pueden sufrir modificaciones. Porque puede haber otras producciones que no sean en papel o digitales. Va a haber un nuevo mundo. Podemos poner: "y otras formas que vengan". Yo sería un poquito puntual.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo que pasa es que la puntualidad no puede ser disciplinar. Pensemos, por ejemplo, una producción hologramática; igual es digital. Hoy en día "digital" abarca todo lo que hoy se puede pensar. Lo que sí podemos poner -insisto- es que esa comisión incluirá la diversidad de producciones en todas sus disciplinas y soportes, eso sí lo podemos poner, como para que no pongan tres que sean los famosos editores de libro.

Lo que nos interesa es que se pueda publicar todo un espectro de obra de lo que se produce en la Universidad, o sea, de las disciplinas que se estudian y producen los docentes o los graduados de la Universidad. Si están de acuerdo, podemos poner que la comisión estará integrada por tres docentes que representen la variedad disciplinar y de soportes que se producen en el dominio de la Universidad.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Serrano Gómez.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Quiero hacer una aclaración técnica. Lo que ustedes llaman libro, en términos industriales se llama producción gráfica. Lo que ustedes llaman música, en términos industriales se llama producción discográfica, y lo otro se llama producción industrial. Creo que si están pensando en

denominar las cadenas de producción de índole industrial, las denominaciones que habría que usar son esas, que son las internacionalmente utilizadas, las utilizadas en la legislación argentina y las utilizadas en los registros en los cuales se realizan. Entonces, habría que hablar de producción gráfica, de producción discográfica o de producción sobre soportes digitales. Así es como está en la Oficina del Libro, en el Registro de la Propiedad Intelectual y así es como se denomina en los circuitos industriales, si es a eso a lo que se quieren referir.

Sra. Rectora (Torlucci).- Pero ahora no los vamos a nombrar. Lo que habíamos dicho es que el artículo quedara con tres docentes con experiencia en todas las variedades disciplinarias y de soportes que se produzcan en la Universidad.

Sr. MAGNASCO.- Coincido con la propuesta del profesor Di Liscia.

Creo que tenemos que confirmarlo en función de estas experticias que tienen que tener los tres docentes que acaba de mencionar la Rectora.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Entonces podría decir: ...tres docentes que sean representativos de las disciplinas y soportes en las cuales entenderá la editorial.

Más un graduado.

Tiene la palabra el consejero Hartzstein.

Sr. HARTZSTEIN.- Buenos días. Quiero hacer una consulta. Tal vez está incluido en el término, pero de lo contrario me parece importante pedir que se incluya.

En las misiones y funciones, artículo 1º, inciso c), dice: *Propender a través de la editorial a la difusión y el desarrollo de las artes y las industrias culturales.*

Creo conveniente agregar "...y la educación artística."

Sra. Rectora (Torlucci).- Estábamos pensando también en una línea de manuales que eran artísticos, pedagógicos, del arte. Pero está bien.

Sr. HARTZSTEIN.- Para todos. Que tenga que ver con el desarrollo de publicaciones referidas a la producción artística.

Sra. Rectora (Torlucci).- Creo que después está: *Promover y difundir el conocimiento y la creación...*

Pero está después. Es cierto que donde se sugiere es más contundente.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Entonces quedaría: "Propender a través de la editorial a la difusión y el desarrollo de las artes, las industrias culturales y la educación artística".

Si no hay más inquietudes, corresponde pasar a la lectura del cuerpo resolutivo. Tiene la palabra la profesora Piazza.

Sra. PIAZZA.- Dice así:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Crear la editorial LIBROS UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES (L.U.N.A.)

ARTÍCULO 2º: Aprobar las Misiones y funciones de la editorial LIBROS UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES (L.U.N.A.) que figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Aprobar la organización de la editorial LIBROS UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES (L.U.N.A.) conforme lo expresado en el Anexo II que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: DE FORMA

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Con alegría, nuevamente, ponemos a consideración del Cuerpo la creación de la editorial de la Universidad Nacional de las Artes.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al punto 5 del orden del día, Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas, despachos del 12 y 13 de noviembre.

Tiene la palabra la profesora Vázquez, presidenta de la Comisión.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sugiero que leas el listado de nombres y que, *in toto*, aprobemos el despacho.

Sra. VÁZQUEZ.- El formato del proyecto de resolución es para todos igual. La única diferencia son, por supuesto, los datos personales: el DNI, el nombre y apellido. Si se fijan en el Anexo, están los espacios curriculares que cada uno debe cumplimentar de acuerdo a los antecedentes académicos que ha evaluado ya la Comisión Académica del Doctorado.

Paso entonces a leer el listado de los Doctorandos que admitiríamos: Barbieri, Ariel; Belfanti, Andrés Maximiliano; Carrillo Grandes, Jorge Xavier; Carrizo Villar, María Eva; Del Amo, Ofelia Hortensia; Etchegoyen, María Elena; Friedrichs, Juan Alberto; Gall, Lorena Inés; Godfrid, Federico; Gutiérrez, Soledad Mercedes; Hartzstein, Diego Enrique; Jelicié, Emiliano; Lerman, Fernando Daniel; Magnetto, Vanesa Dana; Mayol, Juan De La Cruz; Perticone, Carina; Pidoto, Adriana Elba; Pontnau, María Elena; Rodríguez, Ana María; Sguiglia Schütz, Fabián Horacio; Tortosa Pujante, Belén; Trabucco, Agustín; Trouillard, Lucas Martín Charles; Velázquez, Marcelo Horacio; Zucchi, Mariano Nicolás y Zúniga Carloz, Xalli Cristina.

Quiero expresar mi deseo de que alguna vez en un futuro podamos agregar a este listado algunos de los graduados del colegio secundario. Ya no lo leeré yo porque estaré en el coro de UPAMI de la UNA cantando, jubilada, pero sería muy lindo que dentro de algunos años algunos de los jóvenes gestores de hoy esté leyendo el nombre de un graduado del colegio y, tal vez, a futuro -porque estas son las últimas instancias que tenemos aprobadas-, de un primario y un post doctorado.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Y un jardín de infantes. (Risas.)

Sra. VÁZQUEZ.- ¿Y por qué no? Un jardín de infantes de artes. Sería hermoso.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Hartzstein.

Sr. HARTZSTEIN.- Solo por una cuestión de estilo, que he visto que se instaló aquí en el Cuerpo. Hay que abstenerse cuando uno aparece en la lista. Pero quiero que sepan que estoy de acuerdo con que me voten para el doctorado. *(Risas.)*

Sr. VELÁZQUEZ.- Al igual que el Profesor Hartzstein, me abstengo porque figuro en la lista de Doctorandos, pero por favor vótenme. *(Risas.)*

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Si seguimos así, como hay tres consejeros que formamos parte de la Comisión de Doctorado, nos vamos a quedar sin quórum para votar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se va a votar entonces la admisión al Doctorado en Artes de la UNA de todos los docentes nombrados.

- Se practica la votación.
- Se registran 28 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y tres abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Sabater queda entonces aprobada la admisión al Doctorado en Artes. *(Aplausos.)*

Sra. VÁZQUEZ.- Sigue algo corto. Tenemos que refrendar la resolución de la Rectora que, por cuestiones justamente del tiempo o los plazos que se establecían para la convocatoria al concurso de Director del Instituto de Investigación en Artes Visuales, necesitó hacer una resolución urgente. La nómina dice así:

Titulares: Mgtr. Diana Zuik (Interna); Dr. Federico Aníbal Mariano Baeza (Interno) y la Lic. Verónica Dillon (externa)
Suplente: Dra. Graciela Cristina Sarti (externa)

Sería el refrendo de la resolución 242/15.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el refrendo de la resolución de la Rectora. Tiene la palabra la consejera Figari.

Sra. FIGARI.- Simplemente, como hicieron nuestros compañeros, quiero justificar que me voy a abstener porque estoy inscrita.

Sra. ZUIK.- Yo también me abstengo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Quiero aclarar que lo de las abstenciones funciona cuando hay incompatibilidad. Es decir, de María Rosa lo entiendo, no puede votar. En este caso está involucrada, no puede decidir sobre los jurados que la involucran, pero que uno se vote a sí mismo la verdad es que no es un problema complicado. Está bien. Si uno quiere entrar

al Doctorado, se vota cuando entra; y si uno está en condiciones de ser jurado, se vota. El problema es cuando hay incompatibilidad. Si no nunca vamos a votar más nada acá. Yo no puedo votar más. Me nombran en todas las resoluciones. Imagínense si me abstuviera porque me nombran.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Lacabanne.

Sr. LACABANNE.- Simplemente quiero decir lo mismo. En ese sentido, cualquier diputado o senador que aprueba una ley también se ve involucrado. Si no pudiera votar, no podría sesionarse.

Sra. RECTORA (Torlucci).- En el caso de María Rosa, de verdad me parece correcto abstenerse porque ella es consejera y tiene que designar un jurado que después la va a evaluar. En ese caso corresponde que se abstenga porque hay una incompatibilidad ética. Entonces, me parece que está bien. Los demás, ¡basta de abstenerse por humildad! (Risas.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ponemos entonces en consideración el refrendo de la resolución de Rectora.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 30 votos por la afirmativa, 1 por la negativa y ninguna abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda entonces aprobada la conformación del jurado para el concurso de Director de Instituto.

Pasamos al punto 6 del orden del día, donde están los temas que trató la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional. Se trata también de un referendo de la ponderación de las postulaciones al programa JIMA y Movilidad Estudiantil.

Tiene la palabra la presidenta de la comisión, profesora Piazza.

Sra. PIAZZA.- Es un referendo de una resolución de la Rectora que refleja lo que determinó la Comisión de Vinculación que evaluó a los aspirantes a las Universidades de Guanajuato e Hidalgo, y estableció -hubo que hacerlo por resolución de la Rectora porque se terminaban los tiempos para que los estudiantes pudieran acceder a esta beca y pudieran realizar el viaje-, que el aspirante que va a la Universidad de Guanajuato es Pablo D'Elía, del Departamento de Artes Dramáticas, y la estudiante que va a la Universidad de Hidalgo es María Silvina Biondi, del Departamento de Artes del Movimiento.

Entonces, el Visto tiene que ver con las leyes y con los convenios...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Si me permitís, Diana, quiero decir que firmo resoluciones ad referendum solo cuando actúa la comisión correspondiente y cuando hay una cuestión de tiempos y vencimientos. Si no, no las hago, salvo que por supuesto ocurra una emergencia. Pero quiero aclarar que siempre que hay un ad referendum y que entonces hay un referendo es porque ya actuaron las comisiones correspondientes y hay un acuerdo. Si no, no lo haría. Digo esto para aclarar que en el

visto y en los considerandos está el funcionamiento de la comisión. Lo que refrendamos ahora, entonces, es el trabajo de la comisión y mi resolución convalidándolo, para que fuera legal en los términos burocráticos.

Sra. PIAZZA.- Y tiene que ver con ese Programa Jóvenes de Intercambio México-Argentina, JIMA, que es un convenio de 2008 y que todos los años hay estudiantes nuestros que van y otros que vienen hacia aquí. De esto se tratan los considerandos y me parece entonces que podríamos leer la parte resolutive.

*EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución UNA N° 0243/15 de fecha 16 de noviembre de 2015.

El artículo 2° es de forma.

Esto tiene que ver con que estos dos estudiantes que están en el orden de mérito para ir a estas dos Universidades, no se perdieran esa posibilidad.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ponemos entonces en consideración el refrendo de la Resolución UNA N° 0243/15.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 29 votos por la afirmativa.
- No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada entonces la ponderación de las postulaciones para JIMA y Movilidad Estudiantil.

Nos queda un último punto, que es un asunto tratado por la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Se trata también de un referendo, dado que la comisión sesionó y aprobó los jurados de premiación del festival FAUNA, y tuvieron que ser designados por la Rectora porque el festival estaba por comenzar, de modo que aquí también se trata de un referendo.

Tiene la palabra el presidente de la comisión, profesor Magnasco.

Sr. MAGNASCO.- Como acaba de explicar el secretario, había algunos jurados que habían tenido problemas con las fechas. La comisión se reunió, evaluó distintas propuestas y se aprobaron los jurados.

Además de su designación, quiero hacer un agradecimiento público porque fueron parte también de lo exitoso del festival, como vimos en el video que se proyectó al principio de la reunión.

Leo la parte resolutive.

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución UNA N° 0225/15 de fecha 21 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a todas las Unidades Académicas y a todas las Secretarías administrativas del Rectorado. Publíquese en el Boletín Informativo UNA. Cumplido, archívese.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ponemos entonces en consideración la designación ad referendum de estos jurados y el refrendo de este Consejo.

- Se practica la votación.
- Se registran 28 votos por la afirmativa.
- No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado entonces el refrendo.

Tiene la palabra el profesor Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- Es una cuestión muy breve pero en este Consejo, que fue muy particular porque de verdad trabajamos muchísimo en las comisiones, no puedo dejar de sostener nuestro apoyo -creo que no hablo en forma particular- a toda la gestión de la Rectora y el equipo del Rectorado, que se han comprometido desde su plataforma, desde el inicio, y hemos podido llegar a este punto con la creación de la Escuela, la Editorial, una cantidad de cosas que estuvieron en la plataforma por la cual la comunidad la eligió a usted como Rectora y al maestro Cánepa como Vicerrector. Me parece que esto confirma que cuando hay convicciones y cuando trabajamos en conjunto por lo mismo, se puede hacer y se puede avanzar mucho.

Particularmente quiero agradecer frente a todos que haya cumplido; de verdad.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Gracias. Igual, el domingo no me eligen a mí. (Risas.)

Quiero decir que me quedo, que no me voy, y que voy a terminar de hacer otras cosas que faltan, que están en la plataforma. Voy a tratar de hacerlas todas.

También les quiero decir que solo es posible con el trabajo de todos. Así lo dicen nuestros *banners*. Nuestro gran lema, que es que la Universidad es una obra colectiva. Esto es verdad y lo hemos visto; lo estamos viviendo. Y solo se puede realizar con el aporte de un Estado muy presente.

Agradezco el agradecimiento. Me parece oportuno porque de verdad trabajamos muchísimo, pero más oportuno me parece también decir que ojalá el domingo la gente diga que podemos seguir así. Porque seguir, yo voy a seguir. Ahora, cómo vamos a seguir, eso depende del domingo.

Así que gracias por el agradecimiento, pero tengo que reconocer que lo que hacemos acá todos nosotros tiene un apoyo importante: económico, político, de ayuda permanente. Hoy aprobamos la firma de convenios con dos ministros, trabajamos en la creación de un Colegio. Esto solo puede hacerse si un Estado dice: vamos a dedicar, no sé, 50 millones de pesos para hacer el Colegio. Nosotros trabajamos un montón, es verdad, pero lo hacemos sabiendo que hay un horizonte, una posibilidad.

Es cierto que nos tuvimos que apurar mucho porque la primera vuelta nos dio como una especie de *shock*, que nosotros no esperábamos, y nos apuró. Fue como un rebenque: nos arrió a apurarnos por las dudas. La verdad es que nosotros lo estábamos haciendo para diciembre, para llegar más tranquilos, y esto nos apuró.

Yo igual todavía tengo confianza en que la gente -ante una decisión como la que tenemos que tomar el domingo- haga

uso de su conciencia, de su memoria y de este tipo de registros, de un registro colectivo.

Y, al igual que la Universidad, el país; si un país entero está dispuesto a salir adelante, a no resignar su soberanía, a ampliar sus fronteras de desarrollo con inclusión, un desarrollo que de verdad sea equitativo...

Estoy harta de escuchar la palabra "grieta" porque hay uso de cadenas nacionales, por las formas y demás. Estoy harta.

Ayer una moza -y esto ya es una charla- nos dijo a algunos que fuimos a un café que iba a votar en blanco porque era de izquierda, porque su familia era de izquierda, y porque no quería que el país siguiera así. Yo le pregunté: ¿así cómo? Y me dijo: así.

Entonces, la verdad es que a mí me agarró una terrible angustia. ¿Así cómo? No tiene idea. Tiene 20 años, no tiene idea de cómo es este país en relación al país que todos vivimos -los que tenemos más de 30-, con mucha conciencia, con mucha dificultad, con mucha exclusión y con mucha grieta, con una grieta social enorme.

Estamos hablando hoy escandalizados de que no hay índice de pobreza. ¿Qué me importa tener contados a los pobres? Lo que no quiero es que haya pobres. La idea es que cada vez tiene que haber menos pobres en relación a lo que significaron los gobiernos de los 90, hasta el 2003. Había pobres todo el tiempo, cada vez más; se caían del trabajo, de la Universidad, hasta del transporte. Yo veía pibes por las esquinas tomando cerveza toda la noche sin saber cuál iba a ser su futuro. Nadie puede olvidarse de eso.

Creo que tenemos que hacernos cargo los docentes -especialmente lo digo acá- de hacer -así como tenemos registro e inserción permanente en el discurso respecto de lo que ocurrió en la dictadura militar- todo el tiempo hincapié en lo que pasó en los gobiernos neoliberales cipayos, entreguistas de nuestra República, desde el primer empréstito. Porque que me digan que hay que endeudarse...; yo también me endeudo, pero ¿para qué? ¿En qué condición? ¿Con qué costos nos vamos a endeudar?

Este gobierno se endeudó, pero para construir escuelas, para construir un montón de cosas, a precios, con cargos o impuestos y demás que se podían pagar. A tal punto que creo que es la primera vez en la historia que nos hicimos cargo de la deuda. Es la primera vez en la historia de este país, de esta República, de esta institución que es la República -lo digo también para incorporar la pluralidad de algunos que no son peronistas; no importa, porque si tienen las mismas intenciones está buenísimo que pensemos en una patria-...

La idea de haber recuperado la palabra "patria"... Yo no decía patria porque me parecía facho decir patria, porque se la habían quedado los milicos la palabra patria. La bandera, la escarapela... Esto que decimos: "bueno, parece una pavada". Pero no es una pavada que nos podamos poner la escarapela otra vez.

Pudimos recuperar la identidad, la soberanía económica, la soberanía política, la justicia social. No quiero seguir con las banderas porque después seguramente me van a decir que soy poco abierta. Solamente por decir lo que uno piensa dicen que somos poco abiertos, intolerantes, soberbios. ¿De dónde sale esa idea de la soberbia? Nos abstenemos cuando nos corresponde, escuchamos las diferencias, nos peleamos un poco, más o menos, pero siempre con la idea de construir un país que es propio y para todos.

Creo que no hay que agradecer. Entiendo, agradezco que me agradezcan, pero creo que solo estoy haciendo el trabajo que corresponde y que en este Estado no podía ser menos. Siento que tengo que trabajar como todos ustedes y como todos nosotros todos los días para aprovechar un crecimiento que no siempre se da. Para mí es la primera vez en mi historia que vivo un tipo de Estado como éste. Tenía el relato de mis abuelos y de mis padres de otros gobiernos anteriores, populares, pero nunca me había pasado esto.

Voté mal toda la vida hasta 2003. Toda la vida voté mal, y lloraba después de votar porque me daba cuenta dos días después de que me habían mentido y traicionado; y al final terminaba votando al que perdía para no equivocarme. Votaba diputados de cualquier partido, del partido Humanista, del PO. Lo que quería era que no ganaran, porque la defraudación de haber votado a alguien que después nos condenaba a niveles de exclusión y pobreza inmensos era terrible. No entiendo qué quiere decir la gente cuando dice que quiere cambiar.

Entiendo algunas cosas, y está bien. Algunas habrá que cambiar porque está buenísimo cambiar, pero la base, el fundamento ideológico... Como decían hoy ahí los compañeros, un poco tajantes, pero hay veces que está bien; una cosa es llamar de izquierda o de derecha, de desarrollo con inclusión o de libre mercado, como quieran, pero tirar esto a los tiburones me da un dolor que no podemos dejar de mencionar.

No podemos dormir desde hace muchos días. Depende de lo que pase el domingo creo que tampoco voy a poder seguir durmiendo. (Risas.) De cualquiera de las dos maneras; si gana uno por angustia y si gana el otro porque voy a terminar reventando de tanto trabajo, pero lo voy a terminar de hacer.

Y bueno, era inevitable para mí decir esto hoy. No pudimos sacar una declaración. No estoy de acuerdo tampoco con que los órganos de gobierno saquen declaraciones de campaña, pero sí con que nos podamos expresar y decir lo que queramos. No estoy de acuerdo porque soy Rectora de una comunidad muy amplia. Hay gente dentro de la Universidad que dijo que apoyaba al otro candidato, que no voy a nombrar.

Está bien, la gente tiene derecho a militar, a participar donde quiera, y les pediremos rendición de cuentas según lo que pase. Eso es una cosa, otra cosa es que no podamos reflexionar. Y también después en algún momento tenemos que hacer una autocritica de por qué los jóvenes hoy dicen tan sueltos de cuerpo que votan en blanco o que votan un cambio porque es *cool* o lo que sea.

Me parece que es algo que de verdad nos tiene que generar un interrogante. Estaba pensando en que la materia que tenemos obligatoria, que es una resolución del ex rector Moneta, hay que modificarla. Hay que ponerla en el primer minuto en que los estudiantes entran; se tiene que llamar "Sociedad, Estado y Universidad para todas y todas". Porque la verdad es que si no nos ponemos firmes con respecto a lo que significa hablar de tipo de cambio, de liberación de los mercados, y qué significa hablar de otras cuestiones, si no nos ponemos de acuerdo en estas cosas y la gente no entiende que cada medida que se toma implica un sistema entero, que no es una pavada... Nosotros cada vez que hacemos una modificación de éstas -ahora estamos armando lo del ingreso- y vemos a quién afectamos si se queda uno, si se queda otro, todo el tiempo en nuestra mente tenemos presente que una palabra mal impacta en una vida, en muchas, en varias, en todos. Entonces, un cepo... Esas palabras que suenan como si fueran globitos... "Levantamos el cepo", "no levantamos el cepo",

etcétera, me parece que son ridículas si no entendemos la cosa en un sistema macro.

La verdad es que nosotros en eso tenemos que ayudar a los chicos, a los jóvenes, a que puedan entender la política como un sistema de ideas y valores. Si no podemos enseñar no a quién tienen que votar si no a entender la política como un sistema de ideas y valores y que no es una pavada hacer acciones -como vimos hoy- irresponsables con respecto a los otros, se generan cambios estructurales en las personas, en nosotros, en los sujetos, y muchas veces en el bien común.

Es un llamado a la reflexión. También un mea culpa, porque soy docente, sigo dando clases todos los miércoles. Ahora hace como un mes que no voy, pero todos los miércoles, excepto este mes, sigo dando clases, y voy a seguir dando clases. Creo que tenemos que hacer todo el tiempo reflexiones respecto de las fallas de lo que significa la pérdida de la memoria en relación al neoliberalismo.

Creo que somos responsables de esa pérdida de la memoria; que no la tenemos de los períodos más atroces pero sí de una etapa que también afectó derechos humanos y sociales, porque generó situaciones de trata de personas, de armas. La pobreza y la exclusión generan problemas de ese tenor, y eso también afecta los derechos humanos.

Entonces, esa reflexión la tenemos que hacer todos los días en las aulas, en la Universidad, en los pasillos, en las extensiones y en las vinculaciones. Y después digamos: bueno, por todo eso me parece, o tengo tal pertenencia partidaria -radical, socialista, peronista, de izquierda, el partido que se me ocurra.

Pero la función de la política en relación con el Estado, cuáles son esos principios y el Estado como un sistema, me parece que son fundamentales.

Les agradezco muchísimo la paciencia. Yo parlo como un loro, así que me imagino que a veces se deben agotar, sobre todo antes del tratamiento de los temas, pero creo que la apropiación de la palabra, el uso de la palabra es muy importante.

Por eso también me alegro de haber tenido muchas cadenas nacionales, y me hubiera gustado tener más conferencias de prensa. Eso también lo tengo que decir. Me hubiera gustado tener más esa palabra en lugares más amplios. Estoy hablando de la Presidenta, no de mí, que ya me excedí en el uso de la palabra. (Risas.) Todos tenemos que apropiarnos de esa palabra, en todos los lugares donde podamos; y los académicos, los artistas, los docentes, ni hablar.

Bueno, suerte, que les vaya bien a todos el domingo, incluida yo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pide la palabra la representante de CONADU, Silvana Franco.

Sra. FRANCO.- Hago propio lo que dijo la Rectora. Más que agradecer, tenemos que celebrar este trabajo, esto que se manifestó hoy acá en el Consejo. Me refiero a la producción de estos tres hechos que son increíbles: la creación del CUNA, la continuidad de la política de concursos docentes, la creación de una editorial marcan realmente un trabajo que se está haciendo.

Nosotros, ADAI, como docentes, necesitamos también manifestar, recalcar, resaltar este trabajo que venimos haciendo en muchos frentes.

Hoy no está Pablo porque su papá está muy mal -les cuento para aquellos que lo conocen-, está internado, está en

terapia, pero si estuviera aquí seguramente también estaría diciendo esto.

Hablo a los compañeros docentes, porque nos sentimos compañeros docentes, porque estamos trabajando desde las áreas de gestión los que están en la gestión, los que estamos trabajando desde el aula, los que estamos trabajando en los diferentes lugares de militancia también.

ADAI estuvo participando mucho todo este tiempo. Estuvimos en el Encuentro Nacional de Mujeres, estuvimos en la Marcha del Orgullo. Es la primera vez que como Universidad estamos con una bandera que dice: "Universidad por la diversidad". Esto tiene que ver también con la inclusión, es parte de nuestro trabajo social y lo estamos haciendo. Estuvimos con los científicos, con Ciencia y Tecnología, cuando manifestaron su apoyo a este proyecto del Frente para la Victoria. Estuvimos ayer con la cultura, "Cultura con Scioli", y estuvimos en cada encuentro docente y en cada apoyo que CONADU y obviamente CTA están haciendo para este proyecto.

Tenemos que seguir militando de aquí al domingo, incluido el domingo como fiscales de mesa, los que podemos, los que estamos de acuerdo y los que estamos trabajando para este proyecto. Somos trabajadores docentes, somos trabajadores del arte, somos investigadores, somos todo junto en este momento. Es muy importante, es vital, y celebro que en esta Universidad sigamos trabajando tanto. Más que agradecer, celebro este trabajo. Gracias por escucharme. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Vamos a dar por finalizada esta larga sesión y esperemos que el domingo sea: "No pasarán". (Aplausos.)

- Es la hora 13 y 44.